ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES FISICAS Y SISTEMAS ELECTRICOS, SUMINISTRO E INSTALACION DE BIENES EL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Y DEMAS SEDES ADMINISTRATIVAS

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

I. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial

- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento se ubicará en el sector comercio y servicios. Estos servicios son prestados por establecimientos de comercio, cuya actividad económica está dirigida al mantenimiento y reparación de equipos como actividad secundaria registran la venta de partes, piezas o accesorios, los cuales se encuentran inscritos como establecimientos de comercio en las Cámaras de Comercio del País.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

COMERCIO

Para el sector comercio se tienen los principales productos:

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- ✓ Prendas de vestir y textiles
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- ✓ Productos para el aseo del hogar
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- ✓ productos de aseo personal
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

SERVICIOS

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

- **ECONÓMICO**

Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024.pdf (15 de agosto de 2024)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece0,5%.

- Transporte y almacenamiento crece0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor
1 Tasas de crecimiento en volumen
2 Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

Prpreliminar

1Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte yalmacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece0,5%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024Pr-II / 2023Pr-II	2024Pr / 2023Pr	2024Pr-II / 2024Pr-I
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar
1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

- **AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**

El sector de servicios de mantenimiento está compuesto por diversos agentes que desempeñan roles cruciales para asegurar el funcionamiento eficiente y continuo de equipos e instalaciones. Dentro de los principales agentes se encuentran:

- Proveedores de servicios de mantenimiento: Talleres mecánicos, empresas de mantenimiento industrial y proveedores de servicios especializados.
- Fabricantes y distribuidores de repuestos y accesorios: Fabricantes de piezas originales, fabricantes de piezas genéricas y distribuidores.
- Profesionales del mantenimiento: Mecánicos, ingenieros de mantenimiento y técnicos especializados.
- Otras entidades: Asociaciones y gremios, organismos de certificación y entidades gubernamentales.

Estos agentes trabajan en conjunto para garantizar que los sistemas y equipos funcionen de manera óptima, minimizando el tiempo de inactividad y mejorando la eficiencia operativa.

- **GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

 - ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional
 - Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
 - ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
 - ANDI, Asociación Nacional De Industriales
 - Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS)

- **CIFRAS TOTALES DE VENTAS PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS**

COMERCIO

Evolución de las principales variables del sector total nacional

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc (14 de agosto del 2024)

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%

Tabla 4. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC Pr: Preliminar a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas. Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía

Ventas Reales
Variación anual
Junio 2024 / junio 2023

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las contribuciones negativas más importantes se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos como también Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
junio 2024/ junio 2023

Actividades económicas	Junio de 2024 / junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**1,5**	**1,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,5	0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,8	1,1
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	1,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	9,9	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,8	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-7,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-21,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-4,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,9	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-10,3	-0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,8	-0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,7	-0,6

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

- **Empleo que genera el sector Comercio**

Variación anual
Junio 2024 / junio 2023

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2024 tuvo una variación negativa de0,8% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 9,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 4,3%. En contraste, se tiene un aumento de 1,9% del personal permanente y de 11,5% en los aprendices.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
junio 2024/ junio 2023Pr

Tipos de contratación y actividad económica	Junio de 2024 / junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**-0,8**	**-0,8**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**1,9**	**1,3**
Personal temporal directo	**-9,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-4,3**	**-0,4**
Personal Aprendices	**11,5**	**0,3**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-0,1	-0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	12,6	0,8
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,1	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,1	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,6	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-2,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,2	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,9	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	1,0	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,8	0,1

Fuente: DANE – EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero - junio 2024 / enero - junio 2023

Para el primer semestre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, el personal ocupado por el comercio minorista disminuyo0,6%, como resultado de la contracción de 9,7% del personal temporal directo y el personal temporal contratado a través de empresas con una variación negativa de 6,3%, en contraste se tiene crecimiento en las contrataciones del personal permanente con una variación de 2,5% y los aprendices con una variación de 12,6%

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – junio 2024 / enero – junio 2023Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	enero - junio de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**-0,6**	**-0,6**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**-0,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	**2,5**	**1,7**
Personal temporal directo	**-9,7**	**-2,0**
Personal temporal contratado a través de empresas	**-6,3**	**-0,6**
Aprendices	**12,6**	**0,3**
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,5	0,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	10,4	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-11,0	-1,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,6	-0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	-3,5	-0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-2,9	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,9	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,3	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,2	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,5	0,2

Fuente: DANE – EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

SECTOR SERVICIOS

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 8. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios junio 2024p / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Empleo que genera el sector Servicios**

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 9. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios junio 2024p / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023

Tabla 10. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	5,8	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,2	1,3	1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,5	6,3	4,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,9	5,7	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	10,7	5,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	7,3	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	8,3	-1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,9	3,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,9	6,7	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	8,5	6,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	3,7	7,7	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	7,0	1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,8	8,7	5,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,2	4,8	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,8	0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	8,6	0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	5,1	3,2	- -

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO**

Inflación

Según el informe de inflación de la dirección de estudios económicos del Departamento Nacional de planeación, en julio, la inflación fue de0,20%, que es la más baja de los últimos 33 meses. Con ello, la inflación acumulada en los últimos doce meses retoma su tendencia decreciente con un resultado de 6,86%.

Este valor es inferior al reportado en julio de 2023 cuando fue de0.50%. Así mismo, la inflación de julio estuvo por debajo de las expectativas del mercado que eran de0,28% para el mes y de 6,96% para el anual.

Los menores amentos se registraron en renglones como información y comunicación (-0,15%); seguida de prendas de vestir y calzado (-0,08%), transporte (-0,08%), y muebles y artículos para el hogar y para el hogar (-0,06%). Por el contrario, los mayores aumentos se presentaron en los renglones de alojamiento y servicios (0,45%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), salud (0,24%), restaurantes y hoteles (0,22%) y alimentos y bebidas (0,21%). Por su parte la inflación de alimentos que ha venido acelerándose en los últimos meses al igual que otros países, en julio tuvo el aumento más bajo del año y se estabilizó a nivel anual.

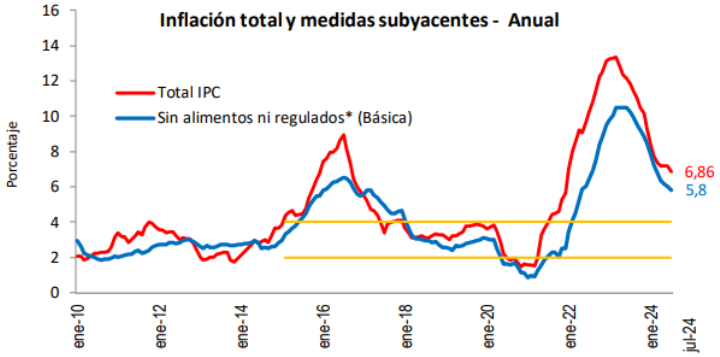
Dado lo anterior, la inflación básica si continuó a la baja. Así, se tiene que el promedio de indicadores de inflación básica bajó a 6,6%, y la inflación subyacente bajó a 5,8%, dada la menor inflación tanto por bienes (sin alimentos ni regulados) como por servicios (sin regulados). Lo anterior es una buena noticia, pues indica que la tendencia del corazón de la inflación se encuentra a la baja, más allá del vaivén de un mes.

Desde la perspectiva de los ingresos, los resultados muestran que la inflación bajó para todos los grupos de ingreso, donde los distintos grupos de ingreso se vieron afectados de manera muy similar por una inflación de 6,8% para los hogares de ingresos altos y los hogares pobres y de 6,9% para los hogares vulnerables y de clase media.

Para 2024, se espera que la inflación continúe bajando y se ubique cerca del 5,7% proyectado tanto por el Banco de la República como por los analistas del mercado. En todo caso, se espera que la reducción en la inflación sea liderada por la inflación de bienes, ya que los servicios bajarán más lentamente, permeados aún por las indexaciones, las cuales en todo caso serán menores que las de 2023.

Con respecto a países pares, la inflación anual de 6,86% se ubica todavía muy por encima de lo registrado en julio por México (5,6%), Chile (4,6%) y Perú (2,1%, Lima) o en junio por Brasil (4,2%)

Gráfico 1. Tasa de inflación anual, total y sin alimentos

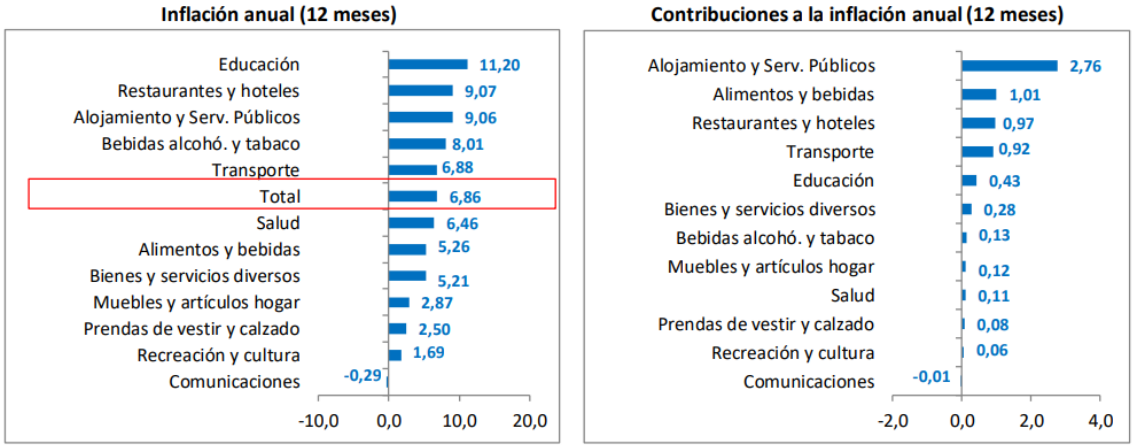


Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Informe de inflación julio 2024

Por otro lado, la inflación anual (o doce meses), retomó el patrón descendente, que había quedado pausado en mayo y junio. En julio de 2024, el alojamiento y los servicios públicos, fueron el rubro de mayor contribución con una inflación de 9,06% y una contribución de 2,76 p.p., pero redujeron su presión sobe la inflación al mostrar una inflación y contribución menores a las de julio. Por una parte, esta menor inflación y contribución provino de la energía que redujo su aumento a 17,8%, con una contribución de0,62 p.p., mientras que los arriendos se

mantuvieron neutros al aumentar casi lo mismo que el mes anterior (8,0%), manteniendo su contribución similar a la de junio con 1,73 p.p. Se anota que los arriendos tienen un peso importante en el IPC general (cerca de 25%) y terminan indexándose a la inflación del año anterior.

Gráfico 2. Tasa de inflación anual por sectores –julio 2024-



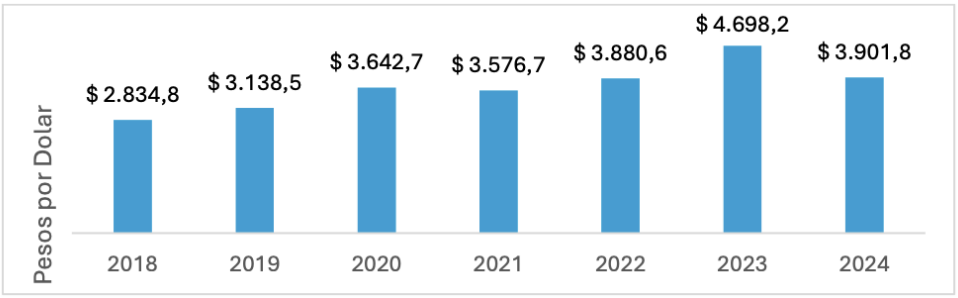
Fuente: DANE.

De acuerdo con el Banco de la República, se prevé que la inflación continue bajando y se ubique en 9,8% en 2023 y se mantenga reduciendo en 2024 a 4%.

Tasa de cambio

En 2023, la tasa representativa de mercado correspondió en promedio a US$4.326 pesos por dólar, el valor anual más alto registrado en la historia de Colombia; ello equivalió a una devaluación nominal de 1,6%, respecto a la cotización promedio de 2022. El primer trimestre del 2024 comienza con una significativa revaluación de la moneda colombiana frente al dólar, debido a factores como estabilización del riesgo país y aumento de los precios del petróleo, principal exportación nacional.

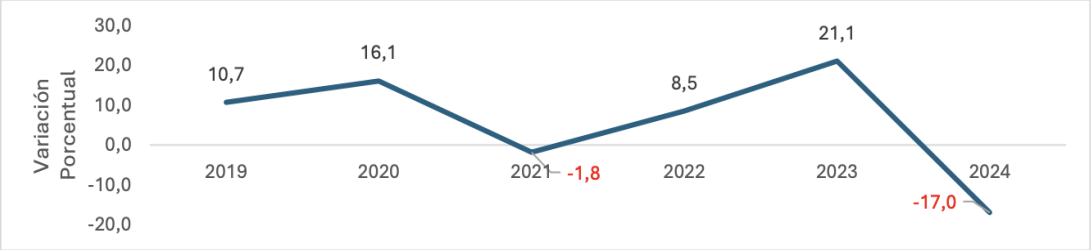
Gráfico 3. Tasa de cambio promedio del primer trimestre de cada año



Fuente: DANE: CST. Cálculos MinCIT

Al comparar el comportamiento del primer trimestre de los últimos años, se puede identificar una tendencia bajista, significativa para el 2024 en relación con los mismos periodos de los años anteriores. El escenario a futuro en cuanto al comportamiento de la divisa es incierto

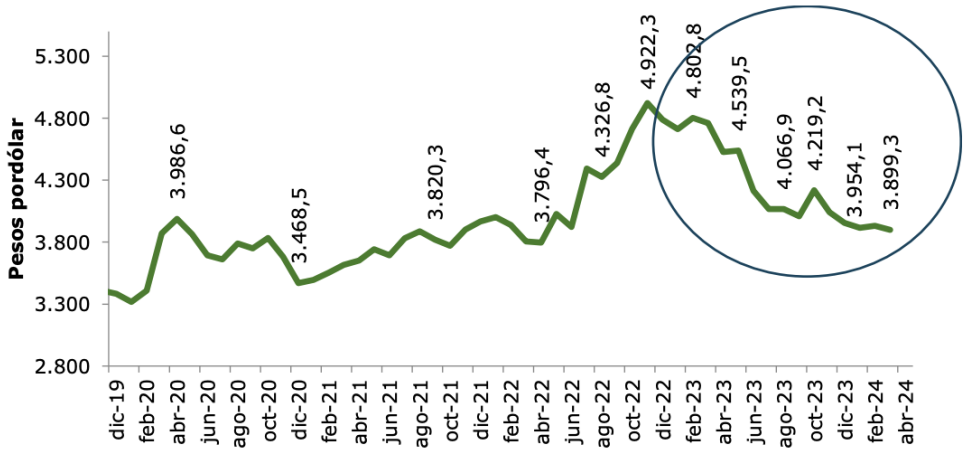
Gráfico 4. Variación del promedio del primer trimestre de cada año



Fuente: Banco de la República

Hasta finales del 2020 se pudo identificar una tendencia volátil en la tasa nominal de cambio que no superaba los 4.000 pesos colombianos por dólar, tendencia que pasó a ser creciente hasta octubre del 2022 donde tocó su pico más bajo, a partir del cual empezó un proceso descendiente que lo sitúa en3.899 en promedio con corte abril del 2024.

Gráfico 5. Tasa de cambio nominal de Colombia



Fuente: Banco de la República.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2024.pdf

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Tabla 11. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron0,18 puntos porcentuales a la variación total.

Salario Mínimo Legal Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente es la remuneración salarial mínima que puede recibir un trabajador vinculado a través de un contrato de trabajo. Está estrechamente relacionado con el auxilio de transporte, el cual tiene como finalidad subsidiar el costo que representa para el trabajador trasladarse hacia su lugar de trabajo. La Ley 15 de 1959 establece que los empleadores deben reconocer el auxilio de transporte a aquellos trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En este sentido, los anteriores conceptos deben ser actualizados cada año para que los trabajadores no se vean afectados por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda o la inflación.

Tabla 12. salario mínimo mensual legal vigente 2009-2024

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Subsidio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2024	$1.300.000	12,06 %	2292/23	$162.000	15,21 %	2293/23
2023	$1.160.000	16,00 %	2613/22	$140.606	20,00 %	2614/22
2022	$1.000.000	10,07 %	1724/21	$117.172	10,07 %	1725/21
2021	$908.526	3,50 %	1785/20	$106.454	3,50 %	1786/20
2020	$877.803	6,00 %	2360/19	$102.854	6,00 %	2361/19
2019	$828.116	6,00 %	2451/18	$97.032	10,00 %	2452/18
2018	$781.242	5,90 %	2269/17	$88.211	6,10 %	2270/17
2017	$737.717	7,00 %	2209/16	$83.140	7,00 %	2210/16
2016	$689.455	7,00 %	2552/15	$77.700	5,00 %	2553/15
2015	$644.350	4,60 %	2731/14	$74.000	2,78 %	2732/14
2014	$616.000	4,50 %	3068/13	$72.000	2,13 %	3069/13
2013	$589.500	4,02 %	2738/12	$70.500	3,98 %	2739/12
2012	$566.700	5,80 %	4919/11	$67.800	6,60 %	4963/11
2011	$535.600	4,00 %	033/11	$63.600	3,41 %	4835/10
2010	$515.000	3,60 %	5053/09	$61.500	3,71 %	5054/09
2009	$496.900	7,70 %	4868/08	$59.300	7,82 %	4869/08

Fuente: Decretos de incremento salarial

- **DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS**

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios de mantenimiento se caracteriza por ser un proceso complejo que involucra múltiples etapas y actores.

La producción, implica la planificación y ejecución de servicios de mantenimiento. Este proceso puede incluir la contratación de mano de obra, adquisición de materiales, gestión de recursos y supervisión de los mantenimientos.

La distribución se refiere a la forma en que los materiales, equipos y otros recursos son transportados desde los proveedores hasta el sitio del mantenimiento. Esto puede implicar la logística de transporte terrestre, marítimo o aéreo, así como el almacenamiento y manejo de inventario en el camino. Por lo general, se realiza a través de mayoristas, distribuidores, canales online y redes de servicio especializado.

Finalmente, la entrega de bienes o servicios de mantenimiento implica la finalización y puesta en funcionamiento, los cuales suelen ser en situ.

- **MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS**

El mantenimiento de equipos y maquinaria requiere dos tipos de materias primas:

1. Repuestos y componentes: Piezas mecánicas, eléctricas, electrónicas, fluidos, lubricantes, herramientas y consumibles.
2. Mano de obra y servicios: Técnicos especializados, servicios de diagnóstico y análisis, y servicios de capacitación y consultoría.

Los precios de estos insumos pueden variar debido a la disponibilidad, la demanda, las fluctuaciones del mercado, los costos de importación, la inflación, la competencia y la calidad de la marca. Para gestionar la variación de precios, se pueden implementar estrategias como la negociación con proveedores, las compras en volumen, la sustitución de componentes, el mantenimiento preventivo y la capacitación del personal.

- **DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES**

Exportaciones

Los efectos de la pandemia generaron desaceleración de las ventas externas en 2020. En 2021 se evidenció una mayor dinámica impulsada entre otros por los mayores precios internacionales y la recuperación de demanda en el mundo. En 2022 se mantuvo un buen ritmo de crecimiento en las exportaciones.

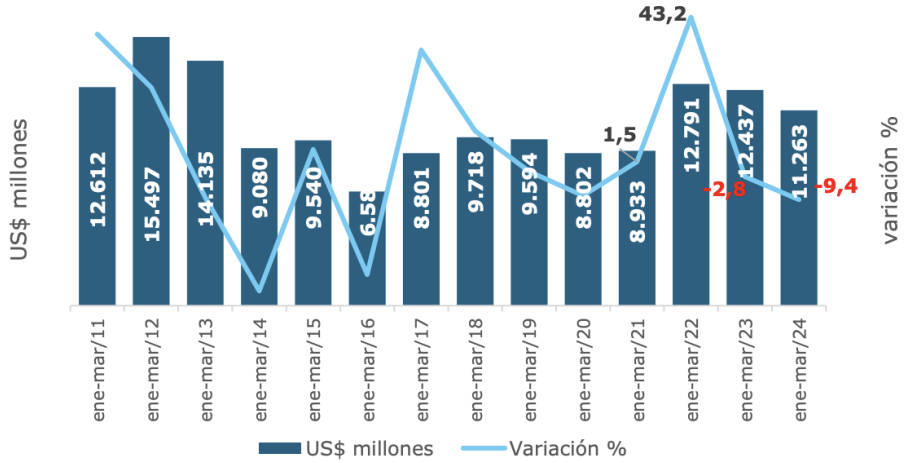
La desaceleración de las economías en el mundo y en particular de los principales socios comerciales de Colombia, así como la reducción de los precios internacionales de los productos primarios, la poca diversificación exportadora y en general la menor demanda externa afectaron el comportamiento exportador durante 2023.

En el primer trimestre del 2024, la demanda externa, medida como las importaciones que

hacen del mundo, continuó débil en países como Argentina, Japón, Corea del Sur, Brasil, Alemania, Francia, Italia y Chile; y comenzó a recuperarse en Estados Unidos, China, México, España, Canadá y Paraguay, entre otros.

En 2023, las exportaciones sumaron US$49.769 millones, para una reducción de 12,5% frente a igual período del año 2022. Pero superaron a los registros anuales obtenidos en los años 2015-2021. La reducción se debió al menor valor exportado de Combustibles e industrias extractivas (-17,9%), de Productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (-12,8%), de Manufacturas (-3,8%). Por otra parte, las ventas de Otros sectores crecieron 14,3%

Gráfico 6. Exportaciones en Colombia: Valores y Variación



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Fuente: DANE. DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

En el primer trimestre del 2024, Las exportaciones fueron US$11.263 millones y se redujeron 9,4%, con respecto a igual período del año anterior. Esto se debió a la caída de las ventas externas de Combustibles y productos de las industrias extractivas (- 16,8%), de manufacturas (-3,7%), de otros sectores, en particular las exportaciones de oro que cayeron 9,3%. Registraron crecimiento, las ventas externas del sector de agropecuario, alimentos y bebidas (4,6%).

Los productos que contribuyeron positivamente al crecimiento fueron las exportaciones de banano (83,4%), flores (7,8%), ganado bovino (48,3%), frutas frescas (25,9%) y maquinaria y equipo de transporte (36,6%), entre los más destacados. Las contribuciones negativas correspondieron a: hullas (-32,5%), ferroníquel (-51,1%), oro (-9,3%), café verde (-9,5%), petróleo y derivados (-1,8%), extractos y concentrados de café (-35,8%), aceite de palma (-25,8%).

Las exportaciones minero-energéticas se ubicaron en US$6.292 millones, para una disminución de 17,1%, en comparación con el primer trimestre del 2023. las exportaciones no minero-energéticas fueron US$4.971 millones y crecieron 2,5% (Tabla 13).

Tabla 13.Principales exportación en Colombia.

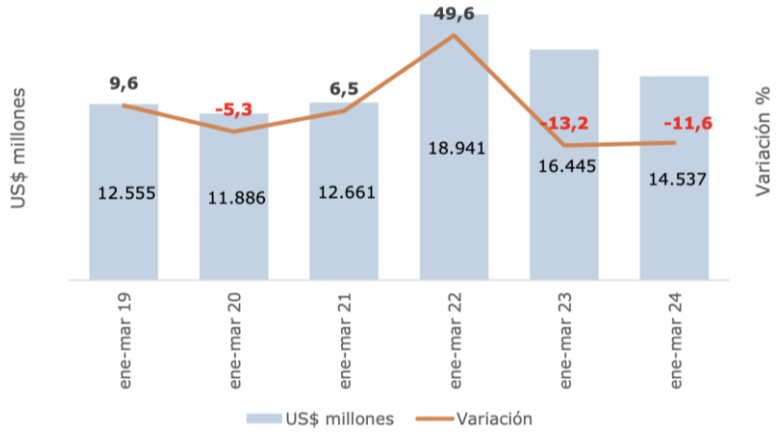
Partida	Descripción	Minero y no minero	millones US$		var %
			ene-mar 2023	ene-mar 2024	2024/2023
2709	Petróleo crudo	Minero - energético	2.806,5	2.838,4	1,1%
2701	Hullas	Minero - energético	2.574,6	1.512,6	-41,2%
0901	Café	No minero - energético	800,3	724,0	-9,5%
7108	Oro	Minero - energético	794,2	720,7	-9,3%
0603	Flores	No minero - energético	590,3	636,3	7,8%
2710	Petróleo refinado	Minero - energético	700,1	616,6	-11,9%
0803	Bananas	No minero - energético	158,9	291,5	83,4%
2704	Coques y semicoques	Minero - energético	280,6	283,8	1,1%
7610	Construcciones	No minero - energético	210,5	138,9	-34,0%
1511	Aceite de palma	No minero - energético	150,6	111,7	-25,8%
1701	Azúcar	Minero - energético	93,3	104,1	11,5%
7202	Ferroaleaciones	No minero - energético	205,2	100,4	-51,1%
8504	Transformadores eléctricos	No minero - energético	43,2	90,6	109,6%
3904	Polímeros de cloruro	No minero - energético	70,5	84,5	20,0%
3808	Insecticidas	No minero - energético	81,7	83,1	1,7%
Subtotal			**9.560,5**	**8.337,3**	**-12,8%**
Participación %			**76,9**	**74,0**	
Exportaciones de Colombia			**12.437,3**	**11.262,9**	**-9,4%**

Fuente: DANE. DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Importaciones

En el primer trimestre del 2024, las importaciones colombianas se ubicaron en US$14.537 millones CIF y registraron una reducción de 11,6%, frente al mismo período del año anterior. Las importaciones de materias primas y bienes intermedios (US$6.963 millones) disminuyeron 13,8% y representaron el 47,9% del total de las compras. Su contribución fue de -6,8 puntos porcentuales a la variación, en el período.

Gráfico 7. Importaciones de Colombia Acumulado año por trimestres- millones de dólares CIF



Fuente: DANE. DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Productos:

Los quince principales productos importados representaron el 35,3% del total. Seis productos registraron incrementos en las compras: gas de petróleo, máquinas para procesamiento de datos, medicamentos, instrumentos para medicina, polímeros de etileno y motocicletas, entre otros. Se registró caída en el resto, destacándose en: petróleo refinado, demás aeronaves, cereales, automóviles, maíz, teléfonos, trigo, residuos de aceite de soya, neumáticos, entre otros.

Tabla 14. Principales productos importados en millones de dólares

Partida	Descripción	enero-marzo		Variación %
		2023	2024	2024/2023
2710	Petróleo refinado	1.512.113	917.210	-39,3%
8517	Teléfonos	641.899	602.233	-6,2%
3004	Medicamentos dosificados	538.899	564.594	4,8%
8703	Automóviles de turismo	774.687	547.268	-29,4%
1005	Maíz	538.401	402.303	-25,3%
8802	Demás aeronaves	755.101	319.670	-57,7%
8471	Máquinas para procesamiento de datos	265.486	318.123	19,8%
3002	Sangre para usos terapéuticos	266.243	266.205	0,0%
2711	Gas de petróleo	25.245	241.091	855,0%
2304	Residuos de aceite de soja	233.688	209.370	-10,4%
9801	Motocicletas	153.507	160.204	4,4%
1001	Trigo y morcajo	178.894	150.388	-15,9%
9018	Instrumentos para medicina	124.852	144.036	15,4%
4011	Neumáticos nuevos	156.050	143.385	-8,1%
3901	Polímeros de etileno	131.709	141.181	7,2%
Subtotal		**6.296.776**	**5.127.263**	-18,6%
Participación %		**38,3%**	**35,3%**	
Importaciones totales		**16.444.608**	**14.536.863**	-11,6%

Fuente: DANE. DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

Importaciones según CUODE

En el acumulado enero-marzo del 2024, se destacó la reducción en materias primas y productos intermedios (-13,8%), que participaron con el 47,9% y contribuyeron a la variación con -6,8 puntos porcentuales. Le siguió la caída de las compras de los bienes de capital y materiales de construcción (-13%) y de bienes de consumo (-4,8%), en especial los de consumo duradero (-12%).

Tabla 15. Importaciones de Colombia por CUODE período: enero-marzo 2024

Clasifiación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**14.537**	**-11,6**	**-11,6**	**100,0**
Bienes de consumo	**3.442**	**-4,8**	**-1,1**	**23,7**
No duradero	2.050	0,8	0,1	14,1
Duradero	1.391	-12,0	-1,2	9,6
Materias primas y productos intermedios	**6.963**	**-13,8**	**-6,8**	**47,9**
Combustibles, lubricantes y conexos	1.278	-24,1	-2,5	8,8
Para la agricultura	743	-12,0	-0,6	5,1
Para la industria (excepto construcción)	4.942	-10,9	-3,7	34,0
Bienes de capital y material de construcción	**4.130**	**-13,0**	**-3,8**	**28,4**
Materiales de construcción	382	-17,6	-0,5	2,6
Bienes de capital para la agricultura	42	-17,7	-0,1	0,3
Bienes de capital para la industria	2.703	-1,9	-0,3	18,6
Equipo de transporte	1.002	-32,3	-2,9	6,9
Bienes no clasificados	**3**	**-1,7**	**-0,0**	**0,0**

Fuente: DANE-DIAN

Fuente: DANE. DIAN. Cálculos OEE-MinCIT

III. TÉCNICO

- **Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación**

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación. Estas especificaciones están detalladas en el anexo denominado "Aspectos Técnicos del Objeto".

IV. REGULATORIO

- **Normatividad aplicable al proceso de contratación**

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

V. OTROS ASPECTOS

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Tabla 16. Acuerdos comerciales

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador			NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbrales_2022-2024_actualizada_vf_1.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.
Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea, México y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, y el Acuerdo Comercial suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte cuyos umbrales tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

En conclusión, el Departamento del Atlántico por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Corea, Estados AELC, Estados Unidos, Triángulo Norte (Guatemala y Salvador), Unión Europea, Israel y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con COSTA RICA.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

VI. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

➢ Estudio de la Demanda.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

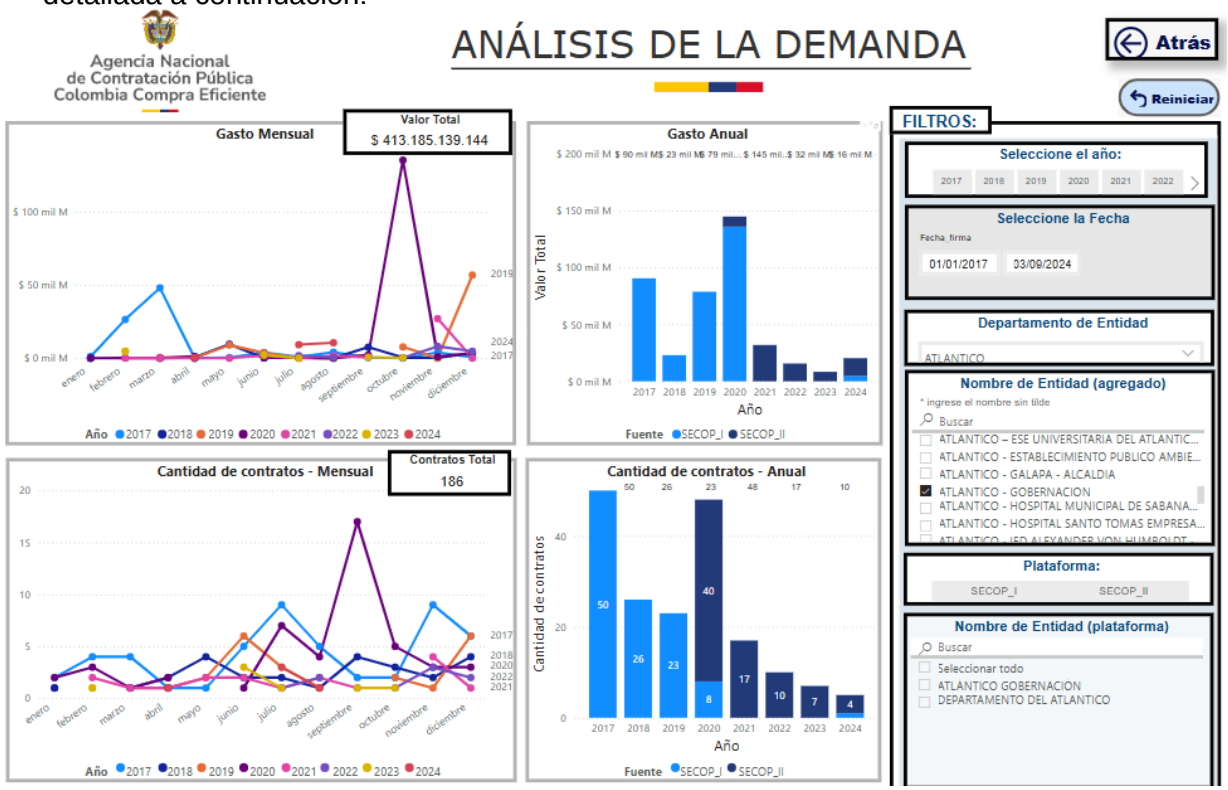
- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

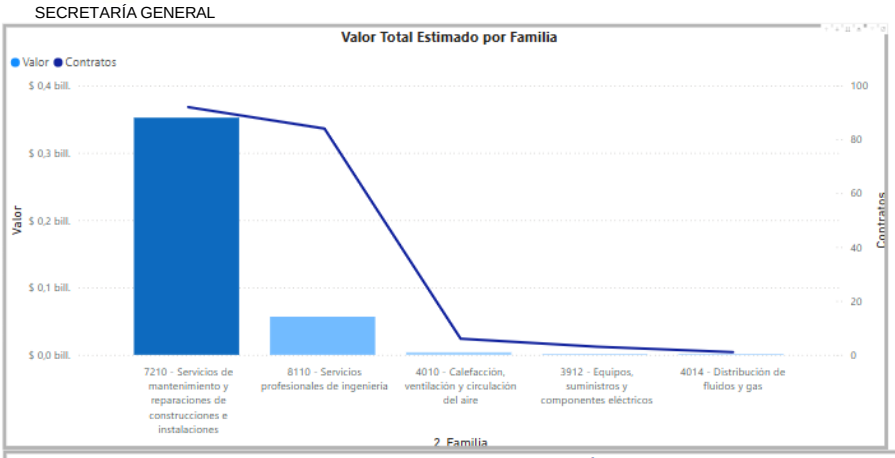
ENTIDAD	**ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN**	**ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación Pública	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE FUNCIONAN EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DEMÁS SEDES ADMINISTRATIVA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS QUE FUNCIONAN EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y DEMÁS
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	LP-012-2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2942630	LP-011-2021 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1921633

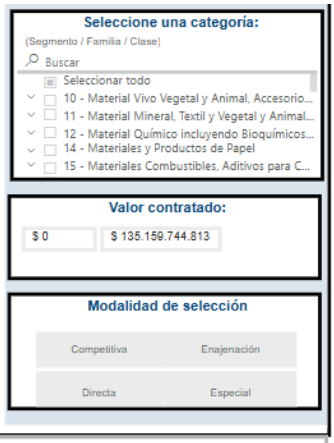
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor:1.200.000.000 ADICION600.000.000 TOTAL:1.800.000.000 Forma de pago: El valor del contrato se pagará por actas de avance de obra, con cortes mensuales, previa entrega de los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).	Valor:1.200.000.000 ADICION200.000.000 TOTAL:1.400.000.000 Forma de pago: El Departamento pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, de acuerdo a lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes Parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja)
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Vigencia: plazo de ejecución 5 meses más el término legalmente previsto para su liquidación.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Vigencia: plazo de ejecución 6 meses más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS	SUBE INGENIERÍA S.A.S GOURIYU S.A.S TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. YESID DARIO MEJIA PIÑERES	YESID DARIO MEJIA PIÑERES TERMO SOLUCIONES S.A.S. CLIMATEC SERVICIOS S.A.S QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: durante las 24 horas siguientes de la solicitud de servicio debe generarse la atención. plazo de ejecución: 5 meses Lugar: Departamento del Atlántico	Tiempo de entrega: durante las 24 horas siguientes de la solicitud de servicio debe generarse la atención. plazo de ejecución: 5 meses Lugar: Departamento del Atlántico
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, acreditados deberá referirse al suministro de nuevos equipos y al suministro de repuestos para equipos de aire acondicionado. El valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades del presente objeto contractual (cuando los contratos comprendan más actividades) debe ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. En todo caso de se deberá presentar copia de cada contrato, acompañado del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación y copia de pólizas.	El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, acreditados deberá referirse al suministro de nuevos equipos y al suministro de repuestos para equipos de aire acondicionado. El valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades del presente objeto contractual (cuando los contratos comprendan más actividades) debe ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. En todo caso de se deberá presentar copia de cada contrato, acompañado del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación y copia de pólizas.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:

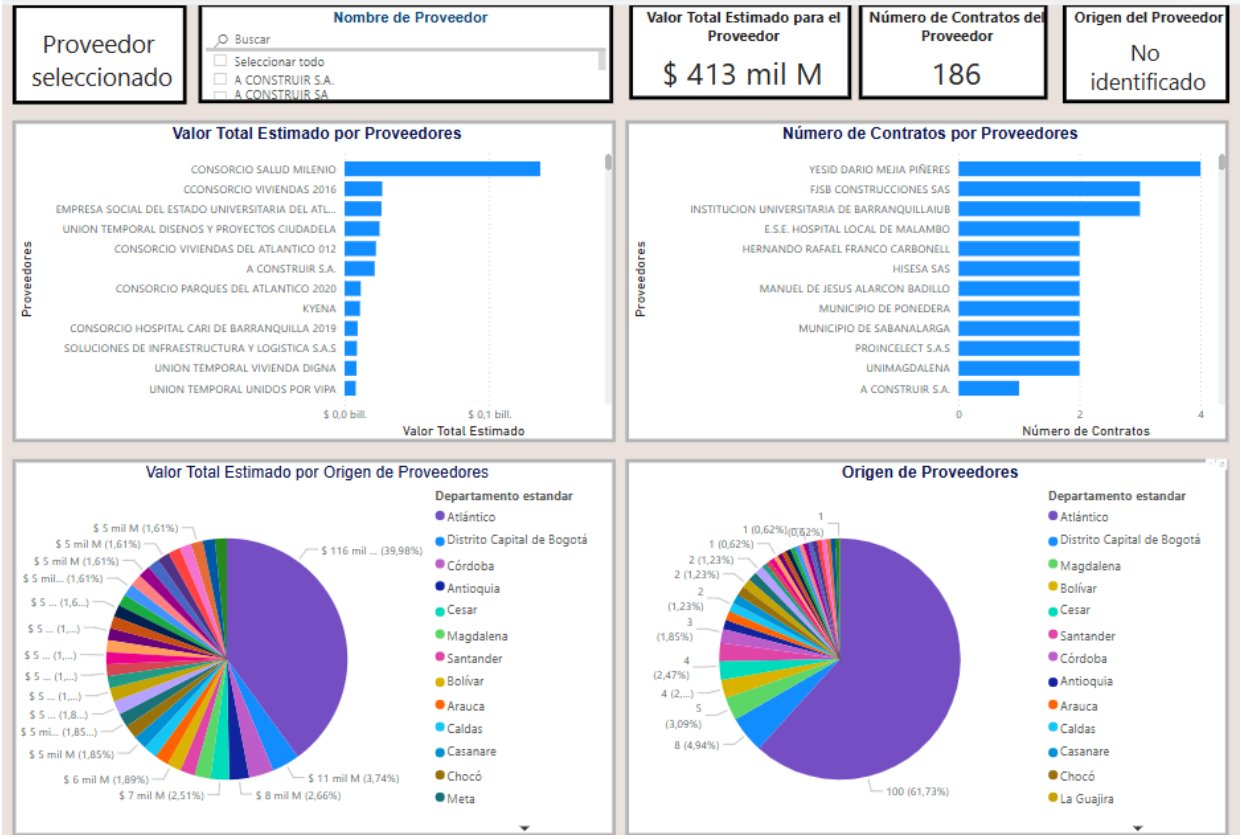


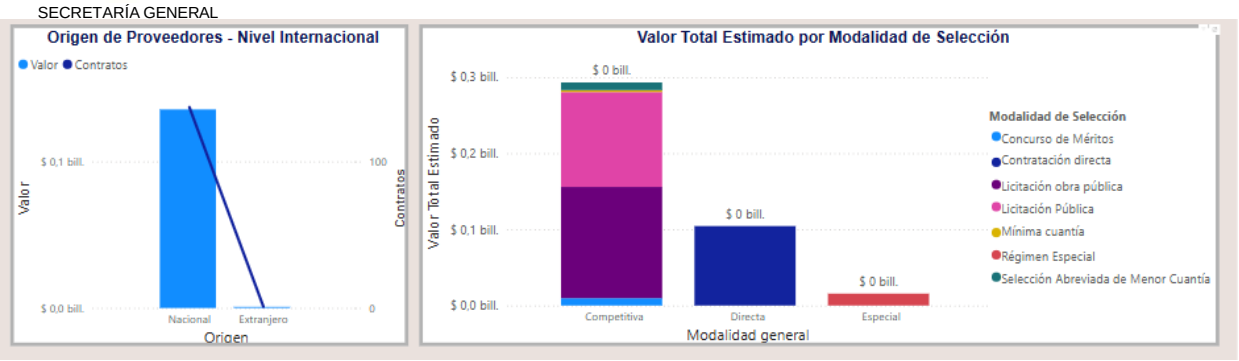




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	416	1,39%				92	$ 352.219.323.801	85,24%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	002	0,55%	5	$ 20.339.064.676	4,92%	84	$ 56.611.368.800	13,70%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire						6	$ 3.786.548.141	0,92%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	000	0,08%				3	$ 493.898.402	0,12%
4014 - Distribución de fluidos y gas						1	$ 74.000.000	0,02%
Total	**418**	**2,02%**	**5**	**$ 20.339.064.676**	**4,92%**	**186**	**$ 413.185.139.144**	**100,00%**





Durante las vigencias anteriores, la entidad ha realizado procesos de contratación clasificados en los segmentos 81 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología), 39 (Componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación), 40 (Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento) y 72 (Servicios de edificación, construcción, construcción de instalaciones y mantenimiento) del Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente a través de la modalidad de Licitación Publica

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública	Selección Abreviada de Menor Cuantia sin Manifestacion de Interés
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO RECURRENTE DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ADECUACIONES CIVILES ASOCIADAS, PARA ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL A CARGO DEL INPEC	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP II USPEC-LP-020-2023	Número del proceso: SECOP II CAR-SAPMC-20-2022
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor:1.183.585.953. ADICION663.200.000 VALOR TOTAL:1.846.785.953 Forma de pago: PARA EL SUMINISTRO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS NUEVAS: El cien por ciento (100%) del valor total de las plantas	Valor: 1.205.672.462 Forma de Pago: El 80% del valor del contrato se cancelará en pagos parciales previo recibo a satisfacción por parte del supervisor conforme a la istalación de equipos y las rutinas de mantenimiento

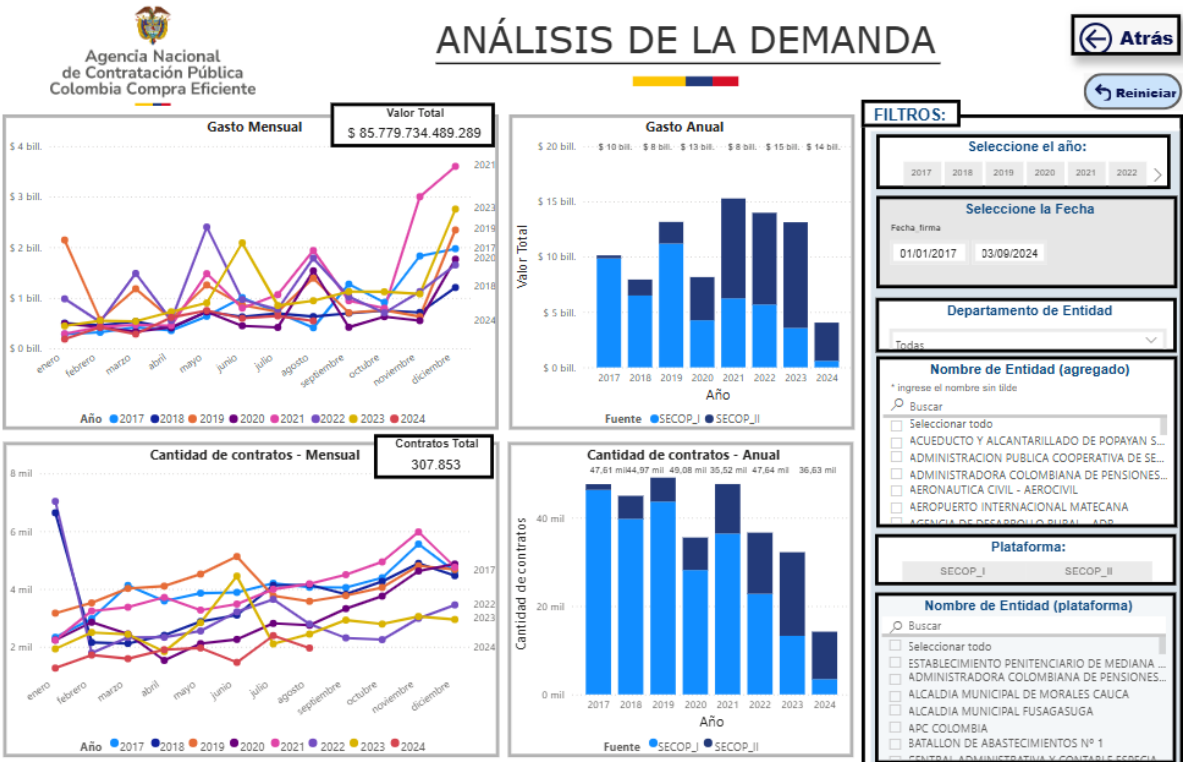
	eléctricas, se realizará en pagos parciales sobre la efectiva entrega de los bienes requeridos, su instalación, la realización de pruebas y puesta en perfecto funcionamiento de todas las plantas en cada uno de los establecimientos objeto del presente proceso, y que se haya adelantado la capacitación al personal designado por el INPEC de cada uno de los establecimientos; previa facturación del contratista y acta de recibo final a satisfacción entregada por la interventoría y con visto bueno del supervisor del contrato por parte de USPEC. 5.2 PARA EL COMPONENTE DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO: Se realizará una vez se ejecuten las actividades estipuladas hasta máximo el 100% del valor de la propuesta de obra. La USPEC pagará al contratista el valor resultante de los precios unitarios del contrato, multiplicado por las cantidades efectivamente realizadas, aprobadas por la Interventoría y recibidas a satisfacción mensualmente. La modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien, el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la USPEC por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem en el contrato. El valor total del contrato se pagará mediante actas parciales que reflejarán las actividades ejecutadas en el respectivo mes, de conformidad con el cronograma aprobado por la Interventoría del contrato, hasta alcanzar El CIEN POR CIENTO (100%) del valor total contratado PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS O ACTIVIDADES ADICIONALES. Se realizará una vez se ejecuten las actividades hasta máximo el 100% del valor de la propuesta. La USPEC pagará al contratista el valor resultante de los precios unitarios del contrato, multiplicado por las cantidades efectivamente realizadas, aprobadas por la Interventoría y recibidas a satisfacción mensualmente. La modalidad de pago será por el sistema de precios unitarios fijos, valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien,el cual remunera la totalidad de las actividades y/o suministros que sean necesarios para la ejecución de su objeto, de conformidad con lo pactado, en consecuencia, el valor real del contrato será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas y/o entregadas a satisfacción a la USPEC por los valores o precios unitarios pactados para el respectivo ítem en el contrato. NOTA 1: La entidad no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos, actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles	preventivo realizadas y manteniminentos correctivos realizados a cada sede incluyendo repuestos y previa presentación por parte del contratista la factura, informe de actividades desarrolladas, entradas de almacén (cuando aplique) y certificación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día den los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL. El 20% del valor del contrato se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación y acta de liquidación de encontrarse a paz y salvo con los trabajadores y certificación de encontrarse al día den los aportes al Sistema General de Seguridad Social y ARL de la totalidad de personal asignado para la ejecución del contrato.

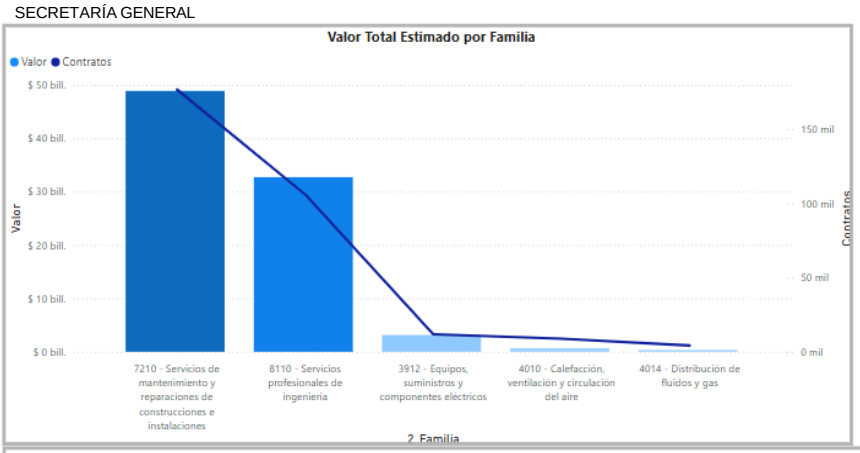
	al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 2: El pago sólo tendrá lugar cuando por parte de la Interventoría se haya impartido aprobación respectiva sobre el cumplimiento de las actividades del servicio y tenga visto bueno por parte de la Supervisión	
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato con adición. Vigencia: contará con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023	Número de contratos suscritos: un contrato con adición. Vigencia: contará con un plazo de 10 meses
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	**GORIYU S.A.S** **CONSORCIO ALFA (WRUSSY INGENIEROS SAS WILVER FRANCINY RUSSY LADINO)** **CONSORCIO USPEC (RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS, ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, JUAN DANIEL TORRES RIVAS)** **IMC SAS** **PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.**	**VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S** **AINECOL S.A.S** **CONSORCIO SUM AA CAR 2022 (SOLUCIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.A.S, YESID DARIO MEJIA PIÑERES, VTM LOGÍSTICA Y SUMINISTROSS.AS)** **J&LG S.A.S** **GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S**
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: 31 de diciembre de 2023 Lugar: ERON a cargo del INPEC	Tiempo de entrega: plazo de ejecución: 10 meses, hasta el 15 de noviembre de 2023 Lugar: Instalaciones de la CAR
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Estabilidad ycalidad de la obra	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Calidad del Servicio
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para oferentes nacionales, la experiencia requerida para presentar oferta igualmente será verificada en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), de acuerdo con los siguientes parámetros: La información suministrada deberá corresponder a la información incluida en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Las certificaciones de los contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción relacionados para acreditar la experiencia, deben estar inscritos en el registro único de proponentes en la codificación correspondiente, así: Cada uno de los contratos aportados como	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo o su equivalente tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, ii) la presentación del Anexo No. 6 - Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el pliego de condiciones cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el

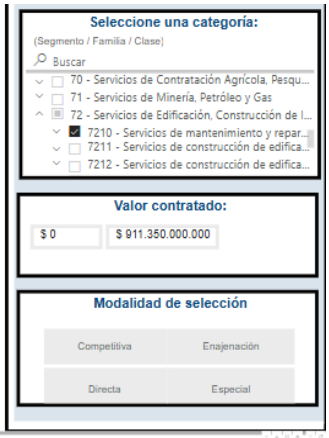
	experiencia en la Ejecución deberán estar clasificado como mínimo en UNO (1) de los siguientes códigos:	RUP. La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) o su equivalente según sea el caso, vigente y en firme antes del cierre del proceso. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales. El proponente debe acreditar con su propuesta MÁXIMO CINCO (05) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados, que consten en el RUP en esta misma condición, conforme a la clasificación UNSPSC prevista en éste documento, acreditando en cada contrato por lo menos CINCO (05) DE LOS CÓDIGOS (grupos, segmentos, familia y clase) que se relacionan en la Tabla 1 "Códigos UNSPSC".

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	12	10	01
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	Transformadores de distribución de potencia
39	12	10	02
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	Transformadores de suministro de potencia
39	13	17	09
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable	Conductos eléctricos, electro ductos y cables aéreos	Cableado eléctrico o conductos de cables
72	10	29	00
Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00
Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Servicio de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72	10	15	07
Servicio de Edificaciones, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento de edificios
72	14	14	01
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción Pesada	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	Servicio de construcción de instalaciones de detención
72	14	14	02
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción Pesada	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención	Remodelación y reparación de instalaciones de detención
72	15	15	01
Servicio de Edificaciones, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistema eléctrico	Servicio de instalación de iluminación
72	15	15	02
Servicio de Edificaciones, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistema eléctrico	Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica
72	15	15	06
Servicio de Edificaciones, Construcción de Instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistema eléctrico	Servicio de instalación de mecanismos de control y dispositivos relacionados
72	15	15	07

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:







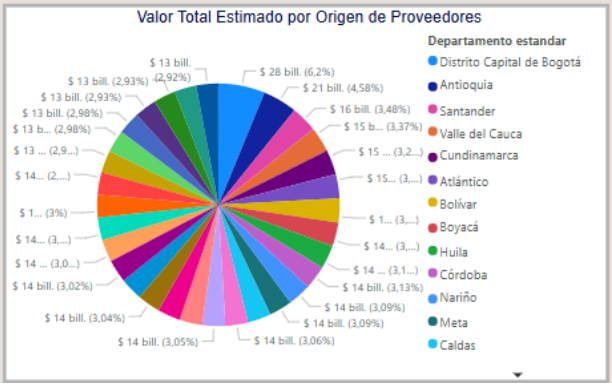
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

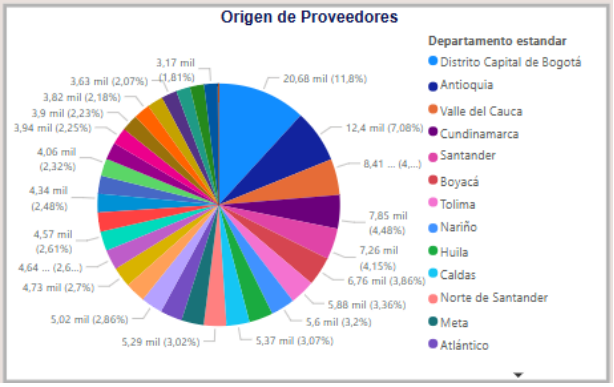
Año	2023	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9,33%	6746	$ 2.389.958.845.699	2,79%	176898	$ 48.877.262.065.179	56,98%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	5,55%	6566	$ 1.405.784.684.359	1,64%	106108	$ 32.718.295.506.738	38,14%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	0,19%	422	$ 217.973.526.321	0,25%	11779	$ 3.147.764.185.147	3,67%
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	0,19%	354	$ 23.715.221.604	0,03%	8832	$ 678.327.333.288	0,79%
4014 - Distribución de fluidos y gas	0,04%	118	$ 9.049.966.125	0,01%	4236	$ 358.085.398.937	0,42%
Total	**15,30%**	**14206**	**$ 4.046.482.244.108**	**4,72%**	**307853**	**$ 85.779.734.489.289**	**100,00%**

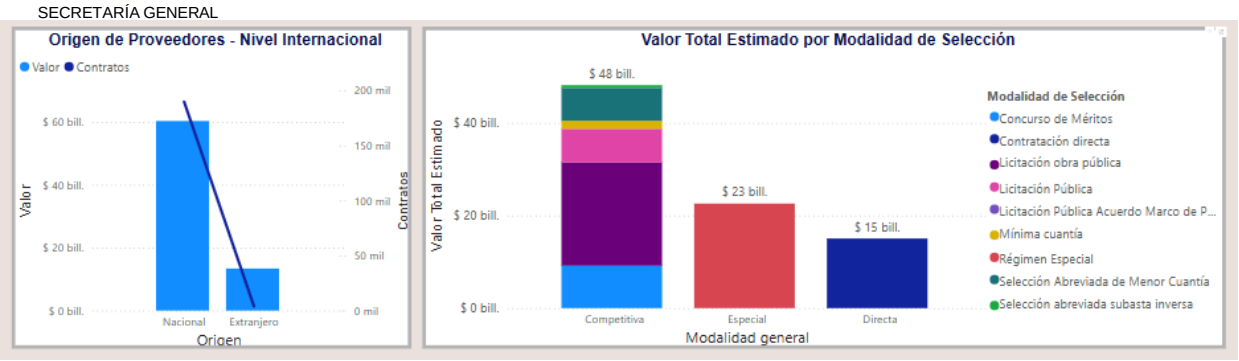












La información proporcionada revela que este tipo de actividades son obtenidas en su mayoría por entidades estatales mediante procesos competitivos en su mayoría a través de régimen especial, licitaciones de obra pública, licitación pública, y selecciones abreviadas.

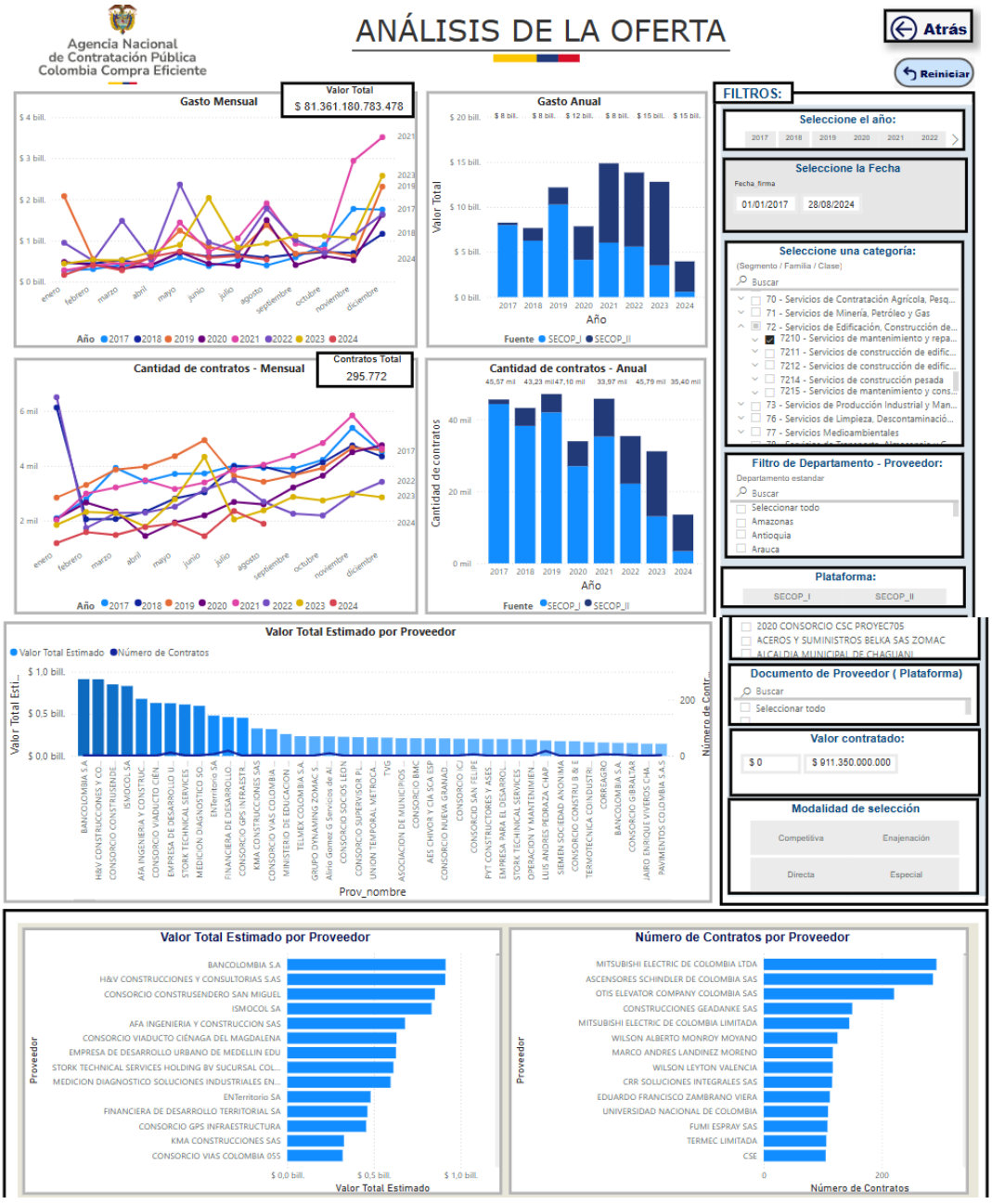
VII. ESTUDIO DE LA OFERTA.

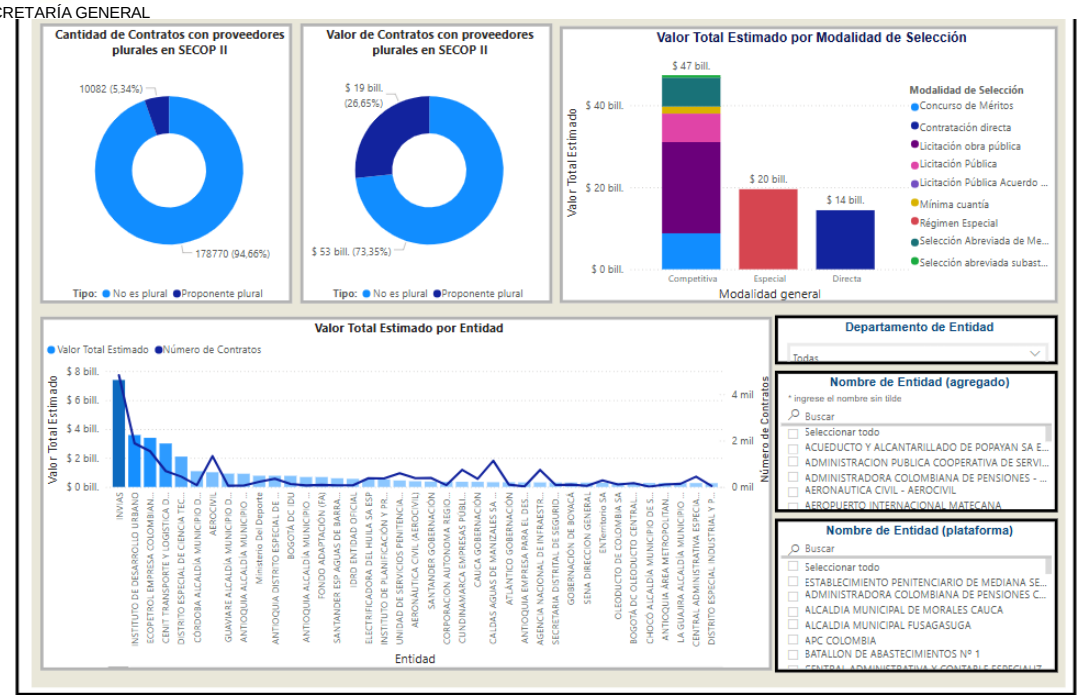
De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- SUBE INGENIERÍA S.A.S
- GOURIYU S.A.S
- TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
- FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S.
- YESID DARIO MEJIA PIÑERES
- TERMO SOLUCIONES S.A.S.
- CLIMATEC SERVICIOS S.A.S
- QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
- GORIYU S.A.S
- WRUSSY INGENIEROS SAS
- WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
- RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS
- ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
- JUAN DANIEL TORRES RIVAS
- IMC SAS
- PROYECTOS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN GENERAL S.A.S.
- VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S
- AINECOL S.A.S
- SOLUCIONES MECÁNICAS ELÉCTRICAS Y CIVILES S.A.S,
- VTM LOGÍSTICA Y SUMINISTROSS.AS)
- J&LG S.A.S
- GRUPO SKY DE COLOMBIA S.A.S

Todas estas personas naturales y jurídicas, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

1. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.
2. Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.





VIII. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el presente análisis se tomaron como referencia el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES

CRITERIOS DE CONSULTA		
Corte Estatutario	Macro Sector	Actividad económica
31/12/2023	Servicio	C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
31/12/2023	Comercio	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.	2,50	0,33	10,59	0,21	0,14	2.321.732,00
MyM BOBINADOS INDUSTRIALES SAS	2,44	0,69	1,33	0,61	0,19	3.583.177,00
FREEZ INGENIERIAS SAS	3,11	0,40	N/D	0,14	0,08	3.409.359,00
IOCOM SAS	4,91	0,14	N/D	0,17	0,14	5.813.657,00
FYR INGENIEROS LTDA	1,79	0,40	1,53	0,12	0,07	5.280.689,00
CONFECCIONES ELECTRICAS SAS	1,86	0,36	N/D	-0,03	-0,02	807.960,00
SUMINISTROS Y MONTAJES	3,83	0,18	4,07	0,04	0,03	373.420,00

INDUSTRIALES INGENIERIA SA						
NECOMPLUS COLOMBIA SAS	1,95	0,37	N/D	0,00	0,00	2.290.953,00
Energex S.A	1,20	0,75	0,28	0,20	0,05	1.894.502,00
LUVAGA SAS	1,97	0,50	10,06	0,51	0,26	3.681.008,00
COMPAÑIA NAMUFACTURERA ONIX SA	2,88	0,28	2,40	0,07	0,05	2.581.523,00
PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	1,27	0,50	12,03	0,30	0,15	835.510,00
IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	2,01	0,43	5,66	0,14	0,08	4.547.367,00
MARWIND SAS	1,80	0,57	1,31	0,29	0,12	1.584.521,00
BCI INGENIERIA SAS	8,80	0,10	N/D	0,18	0,17	9.750.354,00
PROVETECMAR S.A.	2,83	0,34	3,63	0,39	0,26	5.218.516,00
GONZALEZ TASCON S A S	1,42	0,54	4,65	0,36	0,16	1.383.631,00
REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA	3,52	0,21	N/D	0,15	0,12	1.904.353,00
HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	3,23	0,35	2,34	0,53	0,35	7.406.336,00
IIMCOMELEC INGENIEROS SAS	2,95	0,61	4,00	0,57	0,22	14.397.117,00
SERVITRONICS S.A.S	3,19	0,68	N/D	0,63	0,20	2.177.958,00
USM COLOMBIA	2,01	0,61	0,01	0,00	0,00	666.660,00
TRASEGAR SAS	2,87	0,33	3,31	0,14	0,09	8.347.360,00
APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	2,46	0,43	N/D	0,72	0,42	3.453.862,00
SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	3,18	0,36	1,56	0,14	0,09	7.396.809,00
KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	3,52	0,56	N/D	0,10	0,04	2.196.416,00
AGP REPRESENTACIONES SAS	1,98	0,56	3,00	0,32	0,14	10.379.922,00
ELESEG SAS	2,97	0,61	1,29	0,25	0,10	1.761.771,00
ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	0,64	0,23	1,98	0,05	0,04	-$772.472,00
INGEMARC LTDA	3,65	0,27	N/D	0,32	0,23	2.483.742,00
VALSI DE COLOMBIA SAS	0,93	0,87	N/D	0,41	0,05	-$732.031,00
SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA	5,10	0,13	4,64	0,18	0,15	3.593.187,00
FRAGAROMA SAS	1,31	0,65	1,35	0,31	0,11	382.960,00
INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS	1,44	0,65	8,84	0,43	0,15	6.132.575,00
NAUTICENTER SAS	5,45	0,49	N/D	0,13	0,07	10.529.858,00
REQUIP SAS	2,57	0,73	1,66	0,30	0,08	19.566.901,00
MAQUITODO SAS	2,74	0,46	9,49	0,14	0,07	5.502.595,00
TECNISOLUTIONS SAS	2,20	0,45	1,32	0,26	0,14	1.172.044,00
POWER ONE LTDA	2,43	0,23	3,81	0,22	0,17	728.460,00
THERMOREPUESTOS SAS	3,96	0,18	2,20	0,15	0,12	1.628.354,00
ABC INGENIERIAY REPRESENTACIONES SAS	1,22	0,59	4,28	0,45	0,18	4.956.694,00
SIERRAS Y EQUIPOS SAS	2,19	0,46	3,27	0,37	0,20	5.384.739,00
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	4,02	0,47	N/D	0,18	0,10	6.598.340,00
ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	1,77	0,55	N/D	0,77	0,35	5.575.767,00
INSEPET SAS	3,10	0,27	2,38	0,14	0,11	6.772.607,00
ICL DIDACTICA SAS	3,32	0,37	4,54	0,18	0,12	5.862.732,00

COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	4,23	0,20	N/D	0,39	0,31	2.149.177,00
FECO Y CIA SAS	3,30	0,27	2,59	0,08	0,06	6.319.905,00
HOBART ANDINA SAS	2,95	0,30	1,59	0,33	0,23	6.586.252,00
NUEVOS RECURSOS SAS	3,28	0,25	N/D	0,18	0,14	4.534.991,00
INOXPA COLOMBIA SAS	1,75	0,57	3,73	0,69	0,30	6.270.993,00
AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	2,93	0,31	N/D	0,25	0,18	8.211.780,00
ERASMUS SAS	1,56	0,63	2,43	0,31	0,11	5.878.484,00
HEIDELBERG COLOMBIA SAS	2,99	0,38	N/D	0,33	0,20	3.639.074,00
GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	2,18	0,45	N/D	-0,02	-0,01	9.983.338,00
SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	6,62	0,14	N/D	0,15	0,13	7.542.527,00
KASSEL GROUP SAS	5,52	0,16	4,11	0,13	0,11	3.929.630,00
SET Y GAD SAS	3,84	0,54	1,50	0,32	0,15	4.730.358,00
HIGH QUALITY ENGINEERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	2,33	0,46	1,78	0,13	0,07	7.662.726,00
MACROSEARCH SAS	2,31	0,37	5,45	0,49	0,31	4.722.532,00
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	4,69	0,39	1,79	0,26	0,16	2.099.310,00
GLOBAL MOTOR SAS	2,24	0,50	2,19	0,32	0,16	12.572.225,00
AIRCENTER SAS EN REORGANIZACION	1,06	0,70	N/D	0,07	0,02	98.056,00
FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS S.A.S	1,05	0,88	1,08	0,78	0,09	688.159,00
HOERBIGER de Colombia Ltda	2,38	0,40	0,46	0,21	0,13	12.212.679,00
electricos y comunicaciones alfa sas	4,14	0,23	N/D	0,11	0,09	5.550.618,00
AIRE Y ENERGIA LIMITADA	3,10	0,19	0,53	0,02	0,02	1.074.494,00
ABCONTROL INGENIERIA SAS	1,53	0,61	2,95	0,15	0,06	871.335,00
GAS INSTRUMENT SAS	7,67	0,23	N/D	0,28	0,21	2.185.180,00
BESTOOLS SAS	3,20	0,32	N/D	0,08	0,06	5.895.695,00
METRICOM LIMITADA	4,18	0,24	1,08	0,11	0,09	2.257.654,00
SCADA TECNOLOGIA SAS	2,17	0,43	2,72	0,06	0,04	745.354,00
BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	4,56	0,22	10,94	0,23	0,18	17.587.197,00
IMPORTSOLCIONES SAS	4,20	0,31	6,72	0,47	0,33	4.364.052,00
HIDROMED SA	3,83	0,62	2,03	0,36	0,14	16.162.224,00
ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	1,69	0,66	2,81	0,66	0,22	1.119.292,00
HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS	2,99	0,50	2,51	0,19	0,09	2.249.007,00
DISTRIBUIDOR MALAYO SAS	5,65	0,57	1,86	0,51	0,22	5.231.214,00
E MC ALLISTER SAS	2,61	0,32	2,34	0,05	0,03	8.903.264,00
EQUITEC SA	3,16	0,34	N/D	0,00	0,00	3.424.653,00
FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	2,10	0,46	N/D	0,10	0,06	1.986.554,00
HANSEATICA SAS	5,86	0,16	12,20	0,45	0,38	11.435.453,00
COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	2,69	0,26	2,98	0,13	0,10	2.499.829,00
TECNO INGENIERIA LTDA	1,71	0,58	0,67	0,11	0,05	7.336.074,00
JAVAR S A S	2,02	0,35	2,29	0,17	0,11	3.738.917,00
EQUIMED LTDA	4,08	0,24	N/D	0,07	0,05	2.033.376,00
ALFRIO SAS	1,58	0,60	N/D	0,45	0,18	5.393.480,00

AVANTIKA S.A.S	3,24	0,35	11,80	0,23	0,15	6.670.524,00
ATR SAS	1,34	0,85	N/D	-0,01	-0,00	7.023.580,00
ESSEN SAS	8,98	0,13	N/D	0,06	0,05	2.413.357,00
HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA- HEVCO SAS	1,49	0,69	2,23	0,77	0,24	1.671.686,00
PREMAC SAS	2,26	0,70	1,14	0,44	0,13	5.442.055,00
ALMACEN BOMBAS SA	4,01	0,19	9,88	0,07	0,06	10.619.360,00
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS	2,07	0,65	1,69	0,45	0,16	7.005.225,00
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.	2,48	0,40	N/D	0,32	0,19	3.583.167,00
DICIMED SAS	3,91	0,21	N/D	0,23	0,18	5.039.077,00
JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1,43	0,49	0,76	0,08	0,04	498.859,00
TRANSMISIONES SAS	2,34	0,14	7,24	0,21	0,18	1.676.344,00
DASA HIGH TECNOLOGY SAS	1,45	0,57	2,65	0,34	0,15	392.771,00
CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	1,68	0,61	1,72	0,33	0,13	1.197.727,00
SORING LTDA	5,16	0,37	0,25	0,02	0,01	11.418.467,00
GNH COLOMBIA SAS	3,24	0,53	2,87	0,40	0,19	885.830,00
GRUPO MLS SAS	3,44	0,63	N/D	0,15	0,05	3.807.906,00
B&V INGENIERIA S.A.S	1,69	0,57	11,39	0,46	0,20	6.272.638,00
PEGSA LTDA	1,38	0,61	1,99	0,25	0,10	10.711.358,00
OHB LTDA.	1,75	0,52	8,94	0,64	0,31	1.140.295,00
GERMAR GMG SAS	3,00	0,41	N/D	0,20	0,12	2.579.939,00
XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	2,50	0,38	1,31	0,28	0,18	14.921.655,00
CARDIO SAFE S.A.	3,62	0,24	N/D	0,16	0,12	1.900.580,00
DANVAL SAS	1,40	0,66	2,93	0,54	0,18	5.439.297,00
MARTROM S.A.S	1,91	0,46	1,81	0,21	0,11	947.785,00
PT ENGINEERING SUPLIES SAS	2,32	0,55	N/D	0,09	0,04	1.013.593,00
MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS	1,48	0,65	2,02	0,29	0,10	1.111.889,00
SCALA ASCENSORES SAS	0,98	0,86	1,42	0,43	0,06	-$311.482,00
IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	5,00	0,32	N/D	0,06	0,04	1.370.679,00
GHC HEALTCARE SUCURSAL COLOMBIA	2,07	0,48	2,71	0,60	0,31	10.806.117,00
INGENERGIA COLOMBIA SA	1,33	0,65	1,23	0,18	0,06	3.843.411,00
ORDENES Y SUMINISTROS SAS	1,93	0,54	N/D	0,36	0,16	5.113.028,00
DC TEKNICALDERAS LTDA	1,48	0,64	2,50	0,27	0,09	1.016.525,00
FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	1,25	0,67	3,80	0,82	0,27	435.070,00
COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA	3,30	0,53	2,32	0,37	0,17	3.049.610,00
RITTAL SAS	4,61	0,22	N/D	0,28	0,22	14.585.685,00
COMERCIALIZADORA LUFAL EQUIPOS Y PARTES SAS	4,32	0,52	6,56	0,01	0,00	1.463.860,00
MSA DE COLOMBIA SAS	2,11	0,45	7,93	0,76	0,42	13.028.845,00
THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	1,52	0,66	0,39	0,05	0,02	1.377.650,00
TFI COLOMBIA	1,20	0,79	11,98	0,13	0,03	1.985.759,00
GRUPO LYSCO SAS	1,01	0,51	1,94	0,33	0,16	65.340,00
GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	1,49	0,69	7,81	0,67	0,20	5.758.460,00
METROOMATNDT SAS	2,79	0,55	N/D	0,19	0,08	2.611.373,00

INSMEVET S EN C	4,41	0,49	2,64	0,25	0,13	11.847.077,00
COLFLO EQUIPOS SAS	1,83	0,45	N/D	0,21	0,11	4.962.680,00
TIENKEN SAS	2,00	0,45	N/D	0,35	0,19	1.603.468,00
MINEPRO SAS	2,16	0,80	2,02	0,33	0,06	678.815,00
SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	1,24	0,73	2,92	0,95	0,26	564.891,00
DIESELECTROS CARIBE SAS	2,35	0,53	3,00	0,30	0,14	1.640.135,00
APS LIGHTING & SAFETY PRODCUTS DE COLOMBIA S.A.S.	6,14	0,53	N/D	0,14	0,07	1.839.282,00
TEKMA SAS	2,30	0,57	1,40	0,34	0,14	2.553.015,00
PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	2,17	0,45	N/D	0,19	0,10	17.059.271,00
ITAL DESIGN SAS	2,35	0,42	8,53	0,45	0,26	774.073,00
UNICO COLOMBIA SAS	7,93	0,44	0,78	0,41	0,23	4.347.124,00
ECO AMERICA SAS	2,76	0,65	1,60	0,18	0,06	7.557.528,00
FRIOCENTRO GSF SAS	6,83	0,15	N/D	0,09	0,08	5.528.964,00
GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	1,98	0,58	N/D	0,37	0,16	3.394.382,00
KEBCO SAS	1,53	0,53	11,81	0,45	0,21	1.080.107,00
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	4,57	0,61	1,49	0,44	0,17	9.333.844,00
INBIOS S.A.S.	3,66	0,31	8,07	0,32	0,22	12.328.324,00
REFRIPARTES S A S	2,44	0,08	3,80	0,05	0,05	399.334,00
DYWINDAG S.A.S	2,98	0,56	0,50	0,15	0,07	9.412.212,00
BITZER COLOMBIA S.A.S	0,99	0,61	3,89	0,60	0,24	-$5.452,00
CLARYICON SAS	2,97	0,59	1,66	0,40	0,16	13.789.091,00
OSTEOEQUIPOS SAS	3,48	0,44	N/D	0,30	0,17	9.707.067,00
TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	1,79	0,55	N/D	0,50	0,22	1.314.549,00
DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	2,23	0,41	N/D	0,31	0,18	3.095.004,00
KINNESIS SOLUTIONS SAS	1,71	0,58	1,18	0,29	0,12	3.416.928,00
EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S	2,01	0,86	5,32	0,45	0,06	16.584.179,00
IMPOMIN S.A.S	4,50	0,69	2,40	0,30	0,09	7.258.549,00
BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	1,42	0,73	4,29	0,10	0,03	8.794.639,00
ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	2,07	0,69	1,94	0,35	0,11	10.921.028,00
FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	1,74	0,58	0,35	0,08	0,03	6.481.837,00
PROMINENT COLOMBIA S A S	1,24	0,79	1,44	0,72	0,15	1.231.653,00
AIRE CONFORT JC SAS	2,56	0,58	N/D	0,24	0,10	6.499.103,00
RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	1,57	0,61	1,27	0,29	0,11	4.641.705,00
JAIMES RUEDA & COMPAÑIA, PRECIMEC S.A.S	5,61	0,34	4,21	0,13	0,08	5.876.568,00
MAQUITEC SOLUTIONS SAS	3,88	0,64	N/D	0,08	0,03	2.978.940,00
RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	1,58	0,61	N/D	0,26	0,10	9.186.302,00
GOMEZ VELASQUEZ SAS	1,39	0,60	N/D	0,35	0,14	5.966.862,00
SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S	4,00	0,17	N/D	0,34	0,28	13.775.195,00
SISTEMAS HIDRONICOS LATINOAMERICA	8,98	0,67	N/D	0,16	0,05	739.786,00
J P G TOOLS & TOOLS S.A.S.	6,80	0,30	N/D	0,33	0,23	2.574.068,00
GESFUSTE COLOMBIA S.A.S	1,15	0,86	2,12	0,37	0,05	10.620.411,00
JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS	1,01	0,88	2,99	0,72	0,09	575.302,00
ANDRITZ HYDRO LTDA	1,33	0,74	1,81	0,22	0,06	5.043.048,00
DELCOP COLOMBIA SAS	2,78	0,19	N/D	0,26	0,21	5.892.500,00

EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.	2,75	0,48	1,88	0,32	0,16	15.025.054,00
G & G G & G SUCESORES S.A.S.	3,60	0,50	N/D	0,01	0,00	2.799.104,00
AUTOMATIZACION SA	1,90	0,44	6,19	0,28	0,15	14.726.195,00
ROBERT BOSCH LTDA	1,03	0,92	0,31	0,24	0,02	4.291.717,00
MAKITA COLOMBIA SAS	2,01	0,47	0,35	0,03	0,01	18.216.634,00
CORPORACION MULTIVAC S.A.S	1,08	0,76	0,41	0,53	0,13	1.351.442,00
TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION	2,36	0,43	N/D	0,02	0,01	8.951.989,00
BTL COLOMBIA S.A.S.	1,37	0,69	N/D	0,15	0,05	5.326.124,00
Eaton Industries Colombia SAS	1,69	0,36	3,68	0,58	0,37	19.244.965,00
SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS	2,40	0,71	N/D	0,58	0,17	11.167.272,00
SOILMEC COLOMBIA SAS	1,59	0,83	N/D	0,77	0,13	7.613.545,00
GRUNDFOS COLOMBIA SAS	2,94	0,74	1,22	0,65	0,17	8.812.541,00
PHOENIX CONTACT SAS	3,01	0,77	1,08	0,75	0,17	8.885.746,00
FERRETERIA SUMIVALLE LTDA	1,77	0,54	N/D	0,03	0,01	4.025.686,00
Ferreteria barbosa SAS	1,86	0,45	4,58	0,01	0,00	11.882.052,00
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRICAS DISREL S.A.S.	2,27	0,42	N/D	0,11	0,07	3.293.335,00
FERRETERIA TUVAPOR SAS	3,31	0,24	2,05	0,13	0,10	6.200.095,00
COMERCIAL J.F.I. S.A	6,63	0,20	2,32	0,07	0,06	5.476.332,00
EL ARQUITECTO MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN S.A.	1,55	0,75	N/D	0,37	0,09	1.462.164,00
FERRETERIA LOS TUBOS SAS	7,02	0,24	N/D	0,45	0,34	4.887.513,00
materiales de exportacion s.a.	2,44	0,56	N/D	0,11	0,05	5.243.749,00
MATERIALES SU CONSTRUCCION S.A	1,23	0,66	N/D	0,11	0,04	4.195.928,00
COMERCIALIZADORA ECOR SA	1,82	0,45	1,52	0,22	0,12	1.648.388,00
PUNTO FERRETERO ARANGO Y CIA LTDA	2,49	0,49	4,38	0,13	0,07	2.494.242,00
DISTRIBUIDORA DE ACEROS Y METALES SAS DISAMETALES SAS EN REORGANIZACION	2,87	0,55	8,55	0,63	0,29	5.249.707,00
FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION	2,13	0,34	5,60	0,10	0,07	2.629.226,00
FERREINOX SAS BIC	1,48	0,62	1,81	0,29	0,11	1.850.525,00
FERRETERIA LA REBAJA SAS	1,32	0,43	1,33	0,10	0,06	433.168,00
CONSTRUTUBOS SAS	1,58	0,54	N/D	0,09	0,04	2.247.835,00
LA DISTRIBUIIDORA MARACAIBO SA	8,46	0,45	4,61	0,13	0,07	6.923.894,00
SURECA S.A.S	2,08	0,35	N/D	-0,01	-0,01	4.451.235,00
HARREYS SAS	5,99	0,33	N/D	0,10	0,06	4.334.451,00
DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS S.A.S.	2,49	0,33	7,52	0,18	0,12	7.507.768,00
TODOLAMINA & COMPAÑIA SA	1,79	0,70	N/D	0,28	0,08	4.732.788,00
REINALDO NAVARRO SAS	3,99	0,29	5,42	0,13	0,09	2.466.893,00
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	1,16	0,70	0,90	0,29	0,08	2.920.149,00
MATERIALES MURILLO SAS	1,98	0,49	N/D	0,33	0,17	1.155.615,00
FELIX TORRES Y CIA SAS	1,34	0,85	N/D	0,21	0,03	2.437.049,00
IINVESAKK S.A.S.	1,01	0,37	1,02	0,16	0,10	1.242.698,00
GEGASA SAS	1,48	0,60	1,71	0,20	0,08	5.224.485,00

HERMANOS SANCHEZ VALLEJO Y CIA S EN C	1,73	0,56	1,92	0,20	0,09	5.432.511,00
FITTING VALVES SAS	3,26	0,40	4,06	0,48	0,29	12.082.515,00
INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA	2,95	0,61	2,52	0,24	0,09	1.521.579,00
Deposito de Materiales Silva SAS	2,32	0,48	N/D	0,21	0,11	6.335.098,00
DISTRIBUCIONES PVC SAS	1,65	0,53	7,29	0,28	0,13	6.181.310,00
FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	5,92	0,16	3,19	0,11	0,09	2.244.825,00
AGLOMERADOS DE COLOMBIA SAS	5,68	0,15	10,50	0,20	0,17	16.679.917,00
NUÑEZ Y NOGALES SAS	1,44	0,58	N/D	0,08	0,03	639.678,00
FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS LIMITADA	1,08	0,59	2,39	0,19	0,08	500.218,00
HCM PINTURAS DE COLOMBIA S.A.S.	4,31	0,40	6,96	0,27	0,16	11.181.700,00
Comercializadora el construcctor s.a	1,47	0,29	5,53	0,05	0,04	1.774.501,00
GOMAR S.A.S.	4,62	0,45	1,83	0,07	0,04	4.165.254,00
FERRETERIA LOS FIERROS SAS	1,59	0,61	2,42	0,16	0,06	10.101.091,00
BAZAR DE LA CONSTRUCCION S.A.S	1,35	0,50	0,90	0,34	0,17	594.913,00
MATERIALES ELTITAN NUMERO TRES S.A.S.	6,16	0,14	2,81	0,13	0,11	5.020.811,00
MATERIALES Y HERRAMIENTAS, COMERCIALIZADORA S.A.S	3,25	0,22	4,31	0,19	0,15	1.764.356,00
ALMETALCO SAS	2,13	0,41	1,26	0,41	0,24	5.269.116,00
CDEM & CDEB S.A.S.	1,69	0,59	N/D	0,08	0,03	6.181.079,00
Soluciones para la Construsol S.A.S	1,11	0,74	3,00	0,64	0,16	879.367,00
FERREPACIFICO SA	1,19	0,15	2,39	0,02	0,02	234.031,00
LAS PALMAS INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	1,08	0,83	0,91	0,56	0,10	204.723,00
FERRECENTRAL SASFERRECENTRAL SAS	2,14	0,37	6,06	0,23	0,14	1.170.126,00
HERNANDO YEPEZ M. & CIA. S.A.S	1,96	0,74	N/D	0,20	0,05	3.683.275,00
FERRETERIA SERGUS SAS	2,56	0,30	8,95	0,19	0,13	2.855.900,00
ALIATUBOS SAS	2,05	0,37	N/D	0,18	0,11	3.319.932,00
FLEXON ESTRUCTURAS Y HERRAJES SAS	8,34	0,14	1,26	0,06	0,05	13.469.780,00
GAMELEC LTDA	3,09	0,44	2,27	0,16	0,09	3.141.424,00
TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA	2,05	0,49	N/D	0,02	0,01	604.217,00
IMPORTADORA MUNDIAL FERRETERA LTDA	3,80	0,60	1,33	0,31	0,13	10.822.148,00
METALCENTER S.A.	1,44	0,58	N/D	0,02	0,01	2.806.269,00
METALES ESTRUCTURALES	3,08	0,23	N/D	0,23	0,18	4.201.363,00
SIERRA SERVICES LIMITED	5,65	0,18	N/D	0,16	0,13	4.655.565,00
DIELCO SAS	1,82	0,43	N/D	0,11	0,07	12.255.814,00
TECSIL SA	2,96	0,42	-0,62	-0,08	-0,05	2.896.808,00
IE INTER ELECTRICAS SAS	1,22	0,63	5,28	0,44	0,16	2.199.211,00
JVH FERRETERIA LTDA	3,58	0,57	N/D	0,07	0,03	1.364.054,00
CENTRO FERRETERO MAFER SAS	1,66	0,61	1,02	0,21	0,08	4.140.232,00
DISHIERROS SAS	1,53	0,49	9,05	0,25	0,13	6.776.539,00
CONSTRUMIL LTDA	4,40	0,70	1,00	0,33	0,10	4.125.958,00
ACANTHUS SAS	8,84	0,10	N/D	0,28	0,25	2.631.374,00
DISTRITODO VS S.A.S.	1,98	0,59	2,41	0,43	0,18	11.266.897,00

ALMACEN EL ARQUITECTO SAS	3,35	0,39	N/D	0,11	0,06	2.159.899,00
Ferreteria Imperial sas	2,73	0,35	1,35	0,09	0,06	11.849.522,00
MARPED GROUP SAS	1,33	0,78	0,29	0,07	0,02	2.740.607,00
HERRAMIENTAS UNIDAS SA	3,38	0,44	2,02	0,35	0,19	6.732.989,00
FERROALUMINIOS SAS	8,87	0,10	10,18	0,07	0,06	11.920.293,00
MAELECTRICOS SAS	0,96	0,80	1,04	0,20	0,04	-$360.012,00
IINDEC LTDA. INGENIERIA DESARROLLO Y CONSTRUCCION	2,49	0,28	0,81	0,03	0,02	2.127.646,00
DEPOSITO SAN CAYETANO LTDA	5,88	0,22	N/D	0,25	0,19	6.360.963,00
PVMETAL S.A.S	1,40	0,87	4,10	0,11	0,01	462.222,00
FERRETERIA HERRAMIENTAS Y LAMINAS SAS	1,79	0,40	2,57	0,24	0,14	1.916.135,00
DISTRIBUIDORA PEVEGAL SAS	3,28	0,39	N/D	0,14	0,09	5.321.811,00
SATEL IMPORTADORES DE FERRETERIA SAS	1,57	0,68	0,94	0,29	0,09	3.050.471,00
ACCESORIOS Y ACABADOS SAS	3,50	0,48	N/D	0,14	0,08	10.934.896,00
ARQUICENTRO DEL PRADO SA	2,41	0,33	N/D	-0,02	-0,02	3.900.021,00
ELECTRORIENTE SAS	4,05	0,25	11,47	0,21	0,16	4.596.429,00
INDURRUEDAS SAS	2,62	0,50	9,94	0,63	0,32	13.142.230,00
DISTRIBUIDOR FERRETERO FERROGANGAS SAS	2,55	0,41	2,64	0,10	0,06	2.217.908,00
DISTRIBUIDORA LA FERIA DE LASPINTURAS	1,17	0,42	- 1,23	-0,03	-0,02	430.159,00
MA PEÑALOSA CIA SAS	7,55	0,11	N/D	0,10	0,09	8.712.303,00
COMERCIAL TELLEZ SAS	1,37	0,35	5,82	0,18	0,11	3.532.567,00
ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S	1,52	0,47	3,00	0,12	0,06	7.084.011,00
FERNANDEZ Y CIA SA	1,38	0,57	1,31	0,24	0,10	2.294.171,00
FERROSVEL SAS	1,05	0,63	3,41	0,18	0,07	2.064.576,00
GRUPO ROLDAN S.A.S.	2,25	0,56	0,91	0,17	0,07	7.645.458,00
ELECTROPARTES S.A.S	2,72	0,70	N/D	0,09	0,03	10.762.435,00
PARACONSTRUIR SAS	1,91	0,52	4,23	0,14	0,07	8.951.685,00
ALMACENES ELECTRON S.A.S ALECTRON	2,23	0,40	0,07	0,01	0,00	2.091.993,00
FERRETERIA FERROVALVULAS S.A.S . EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	5,18	0,59	1,85	0,12	0,05	10.638.031,00
T H S.A.S.	2,55	0,36	4,92	0,18	0,12	3.033.624,00
CASA FERRETERA S.A.S	2,95	0,41	5,62	0,29	0,17	19.712.101,00
EQUIELECT SAS	1,42	0,64	6,32	0,37	0,13	7.889.506,00
ELMER SCHNEIDER-CASA ANDINA S.A.S	1,91	0,66	0,82	0,20	0,07	8.170.806,00
CASA DEL BOMBILLO No 2 LTDA	2,06	0,51	3,22	0,22	0,11	8.161.231,00
NOGO BOYACA LTDA	5,58	0,07	N/D	0,07	0,06	2.208.734,00
ROJAS HERMANOS SAS	0,98	0,52	2,06	0,14	0,07	-$171.134,00
COMERCIAL JOTACE SAS	3,34	0,62	1,16	0,14	0,05	2.783.849,00
RIMAPLEX Y CIA LTDA	3,05	0,28	3,34	0,25	0,18	1.410.587,00
LA BODEGASA SA	1,84	0,43	2,47	0,15	0,09	2.890.096,00
ALUMINIOS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	1,52	0,70	N/D	0,04	0,01	1.129.577,00
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS	1,29	0,58	1,22	0,16	0,07	15.203.262,00
COHERCO INGENIERIA Y HERRAMIENTAS SAS	1,22	0,45	2,24	0,14	0,08	600.390,00
MULTITUERCAS Y HERRAMIENTAS SAS	2,84	0,58	1,09	0,24	0,10	1.655.597,00
RAMIREZ MONCADA E HIJOS SAS	3,36	0,52	1,49	0,17	0,08	2.142.493,00

Importadora Electrorod Limitada	2,41	0,34	N/D	0,14	0,09	1.451.049,00
DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS	2,07	0,44	5,51	0,20	0,11	4.958.535,00
I O COMPANY SAS	2,02	0,74	1,09	0,56	0,15	3.701.620,00
ELECTRICOS MURILLO INGENEIRIA LIMITADA	2,66	0,60	4,15	0,34	0,14	3.401.394,00
DISTRIBUIDORA DE SUMINISTROS LA HACIENDA SAS	0,72	0,63	1,00	0,25	0,09	-$ 2.488.442,00
ITAKA HARDWARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2,93	0,52	1,88	0,33	0,16	2.515.863,00
HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA	1,14	0,73	N/D	0,31	0,08	218.225,00
TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS	3,08	0,29	5,08	0,36	0,26	4.720.533,00
MAYORISTA DE MATERIALES S.A.S	1,78	0,66	2,08	0,57	0,19	2.274.379,00
Figucentro Ltda	4,03	0,39	N/D	0,13	0,08	4.927.845,00
EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA	3,06	0,48	3,11	0,23	0,12	7.660.117,00
DISTRIBUCIONES FERROELECTRICOS DE OCCIDENTE SAS	4,05	0,30	4,17	0,19	0,13	5.428.068,00
ELECTROSERVIMOS SA	4,18	0,50	3,30	0,21	0,11	17.989.461,00
AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	1,28	0,58	5,17	0,37	0,15	7.945.221,00
LAS PUERTAS ALEMANAS SAS	3,00	0,49	N/D	0,06	0,03	3.750.471,00
IMPORTADORA MHAFRE SAS	5,33	0,34	N/D	0,48	0,32	1.990.520,00
IMPORTADORA FERREMAKROS LTDA	2,39	0,42	3,07	0,38	0,22	2.985.093,00
FERRELECTRICOS DIEGO NOVA SAS	2,24	0,56	6,19	0,28	0,12	1.998.419,00
PVC DEL CARIBE SAS	4,08	0,21	N/D	0,06	0,05	7.175.029,00
TECNOVALVULAS S.A.S	2,03	0,72	2,05	0,56	0,16	4.298.231,00
D&A INSUMOS FERRETEROS SAS	1,66	0,50	2,81	0,24	0,12	2.888.599,00
CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS	4,06	0,45	11,07	0,19	0,10	12.644.227,00
COMERCIALIZADORA GOYJUL SAS	1,91	0,51	N/D	0,33	0,16	15.259.304,00
WATERTECH COLOMBIA, SUCURSAL COLOMBIA	4,30	0,23	N/D	0,21	0,16	13.635.316,00
H3 S.A.S	3,77	0,27	8,39	0,06	0,04	2.417.908,00
CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA DEL CARIBE S.A.S.	8,56	0,79	2,48	0,70	0,15	586.838,00
TUBOS Y PERFILES DE OCCIDENTE S.A.S	1,64	0,38	12,07	0,29	0,18	2.608.595,00
ELECTRICOSDAR SAS	1,23	0,62	N/D	0,13	0,05	239.627,00
AP INGENIEROS SAS	1,44	0,39	3,01	0,19	0,12	257.668,00
APLIKA CONTROL CORROSION SAS	2,42	0,48	5,00	0,31	0,16	6.704.391,00
CI APROVECHADORA KLOS SOCIOS SAS	1,61	0,63	N/D	0,20	0,07	3.644.255,00
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICOS EDELCO SAS	1,14	0,82	0,07	0,02	0,00	1.310.020,00
PROYECTOS MAQUINARIA Y MATERIALES SAS	1,99	0,37	N/D	-0,01	-0,00	660.338,00
GRUPO EMPRESARIAL SILVER SAS	2,70	0,33	3,11	0,14	0,09	6.854.540,00
GRUPO EMPRESARIAL AYC SAS	1,21	0,56	1,68	0,16	0,07	739.504,00

FERRETERIA J.ALBERTO SAS	4,97	0,53	2,29	0,20	0,09	5.288.240,00
GLOBAL TOOLS SAS	4,14	0,78	0,05	0,03	0,01	3.051.993,00
SOLCROM COLOMBIA SAS	1,52	0,66	-0,34	-0,03	-0,01	447.165,00
FERRETERIA GOYJUL SAS	1,67	0,58	N/D	0,41	0,17	1.960.759,00
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS MAYELEC SAS	4,77	0,21	N/D	0,09	0,07	1.499.943,00
ORGANIZACION FERKATIO SAS	2,67	0,63	1,12	0,18	0,07	8.523.725,00
JPMC COMERCIALIZA SA	2,11	0,47	N/D	0,55	0,29	1.526.212,00
SERVIACEROS DE COLOMBIA SAS	1,04	0,61	2,61	0,21	0,08	536.160,00
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS	5,88	0,27	N/D	0,24	0,17	4.880.705,00
INVERSIONES JF SAS	2,26	0,49	2,27	0,25	0,13	1.221.645,00
FERRETITO SAS	1,06	0,44	1,48	0,16	0,09	399.942,00
COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO S.A.S.	0,88	0,81	1,22	0,11	0,02	-$717.762,00
MATERIALES ART SAS	1,54	0,54	N/D	0,20	0,09	4.228.827,00
DANOSA ANDINA SAS	1,36	0,72	N/D	0,92	0,26	3.470.087,00
MATERIALES NUEVO OCCIDENTE SAS	5,58	0,07	N/D	0,05	0,04	1.473.874,00
ALMACEN REV S.A.	3,44	0,52	N/D	0,24	0,11	2.135.621,00
DISTRI MATERIALES LA UNIÓN SAS	5,62	0,64	N/D	0,01	0,00	4.612.644,00
FERRETERIA Y PERFILERIA HUNZA SAS	1,84	0,61	N/D	0,13	0,05	857.592,00
MARKEM - ESPACIO INTELIGENTE S.A.S	1,26	0,79	0,30	0,34	0,07	4.160.896,00
COMERCIALIZADORA PINTULIDER SAS	1,03	0,67	N/D	0,22	0,07	48.044,00
ANDINA DE MATERIALES SAS	1,82	0,51	N/D	0,23	0,12	2.474.751,00
SICHAR CERAMICA Y LISTELLOS SAS	1,75	0,61	0,48	0,08	0,03	2.802.980,00
CEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA ACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDACEMENTOS Y MATERIALES DE COLOMBIA LTDA	1,76	0,45	N/D	0,17	0,10	2.370.369,00
LA UNIÓN FERRETERÍA SAS	3,65	0,37	N/D	-0,02	-0,01	586.152,00
COPPER GROUP COLOMBIA SAS	2,26	0,49	0,52	0,15	0,08	3.088.660,00
ELECTROGOMEZ A.G. S.A.S.	2,48	0,39	5,99	0,31	0,19	1.270.428,00
ARCOE SAS	1,15	0,63	1,61	0,37	0,14	2.536.009,00
GRUPO F C COMERCIALIZADORA SAS	2,03	0,49	4,32	0,56	0,28	1.123.166,00
SIMICS GROUP SAS	2,77	0,64	N/D	0,23	0,08	10.235.158,00
UYUSA COLOMBIA SAS	1,04	0,78	N/D	0,72	0,16	1.424.736,00
FERREANDINA S.A.S ZOMAC	2,85	0,52	3,99	0,44	0,21	5.145.425,00
D&A HIERRO FIGURADO SAS	1,53	0,66	0,01	0,00	0,00	1.218.995,00
DISTRIBUCIONES ELECTRICAS AC SAS	1,51	0,65	N/D	0,37	0,13	18.652.704,00
ELECTROFER ENERGIA SAS	1,72	0,73	3,81	0,73	0,19	1.035.156,00
INVERSIONES ALFAL Y OMEGA AJ S.A.S	1,34	0,65	N/D	0,17	0,06	2.131.727,00
MAYUN SAS	1,24	0,61	0,60	0,05	0,02	6.487.588,00
MATERIALES EL TITAN # 1 S.A.S.	2,61	0,36	4,66	0,10	0,07	2.241.070,00

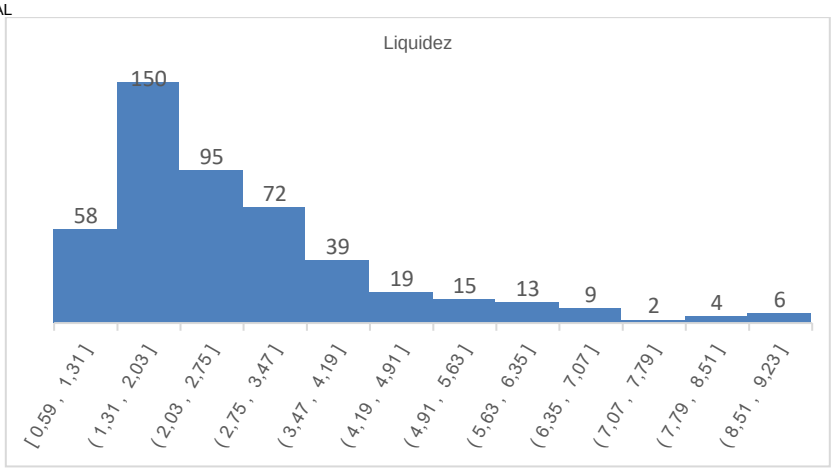
TECNOLOGIAS DE CONDUCCION Y CONTROL TCL SA	2,28	0,46	N/D	0,07	0,04	11.712.471,00
NUMAC SAS	3,07	0,47	4,37	0,53	0,28	5.814.092,00
KNAUF DISTRIBUIDORA SAS	1,82	0,48	3,53	0,13	0,07	6.285.273,00
TECNOPIPE TUBERIAS Y ACCESORIOS S.A.S	1,09	0,80	N/D	0,09	0,02	121.241,00
ALMACENES HJ SAS	2,83	0,70	0,05	0,00	0,00	5.184.642,00
PUMPER SAS	1,37	0,56	-0,87	-0,01	-0,01	949.179,00
COMERCIAL TIR S.A.S	2,88	0,30	3,60	0,17	0,12	2.514.418,00
psi ferreteria ltda	3,29	0,31	N/D	0,13	0,09	1.307.662,00
FERRETERIA VALLEJO S.A.S	3,02	0,52	1,60	0,37	0,18	4.255.960,00
COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	2,85	0,34	2,73	0,06	0,04	4.115.013,00
IMHERVAL S.A.S	1,94	0,82	N/D	0,52	0,09	602.528,00
MATERIALES COLOMBIA SAS	5,78	0,62	4,85	0,11	0,04	9.459.504,00
Inversiones Industriales y metalurgicas SAS	3,02	0,47	7,47	0,21	0,11	2.093.820,00
BELLTEC SAS	2,03	0,47	4,66	0,52	0,27	1.535.491,00
HIERROS BYS LTDA	3,51	0,67	N/D	0,28	0,09	3.053.075,00
TECNIFLUIDOS SAS	2,16	0,52	4,09	0,40	0,19	4.273.903,00
FERROUNION SAS	1,38	0,48	3,92	0,17	0,09	413.954,00
ELECTROLOPEZ SAS	1,55	0,64	5,61	0,07	0,03	1.638.851,00
ACERO HERMANOS Y CIA S.A.S.	1,80	0,41	0,74	0,08	0,05	741.706,00
FERRICENTROS S.A.S	1,73	0,57	4,38	0,23	0,10	11.301.581,00
CIA FERRETERA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA.	1,80	0,55	N/D	0,50	0,22	1.370.246,00
SURTIFERRETERIAS S A S	1,80	0,25	N/D	0,07	0,05	4.222.897,00
ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S	1,80	0,66	3,96	0,10	0,03	1.257.428,00
ELECTROVERA	2,05	0,48	3,09	0,22	0,11	3.698.104,00
FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	2,44	0,34	3,15	0,15	0,10	3.222.731,00
FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	3,71	0,27	-0,03	-0,00	-0,00	2.960.779,00
ELECTRICOS FERNANDO VELEZ S A S	2,11	0,29	2,40	0,08	0,06	3.518.759,00
MULTICENTRO COMERCIALIZADORA DE COLOMBIA SA	2,44	0,38	1,14	0,12	0,07	5.033.139,00
HIERROS Y PERFILES SAS	1,31	0,71	N/D	0,16	0,05	753.228,00
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	1,77	0,53	N/D	0,29	0,14	1.599.482,00
SISCONT LTDA	5,24	0,14	N/D	0,05	0,04	13.737.703,00
AVILA WAGNER SAS	1,08	0,86	N/D	0,01	0,00	581.015,00
LA GRAN FERRETERIA SAS	3,52	0,32	N/D	0,22	0,15	9.755.275,00
MAURICIO GARCIA SERRANO SAS	1,44	0,89	N/D	0,22	0,02	200.308,00
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	3,22	0,37	6,48	0,29	0,18	4.055.327,00
FERRETERIA RINCON Y CIA S A	0,59	0,18	-0,17	-0,01	-0,00	-$170.046,00
Electricos Industriales Limitada	1,69	0,59	5,94	0,38	0,16	3.541.708,00
FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	1,84	0,44	N/D	0,15	0,08	7.338.904,00
EMPSA LTD SAS	4,82	0,17	4,65	0,11	0,09	2.029.144,00
IMEQUIPOS IMETAN SAS	1,56	0,64	2,48	0,05	0,02	7.224.302,00
STEAMCONTROL SA	1,94	0,51	8,18	0,28	0,14	5.883.967,00
FERRETERIA MALLAS Y HERRAMIENTAS LTDA	7,05	0,13	N/D	0,05	0,04	1.200.048,00

EL POLO ELECTRICO SAS	2,53	0,30	2,86	0,14	0,10	1.414.919,00
FERRETERIA RHINO SAS	1,51	0,57	N/D	0,20	0,09	1.621.088,00
FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	1,41	0,69	N/D	0,37	0,12	5.629.570,00
MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA	5,50	0,35	3,53	0,10	0,07	7.064.397,00
FERRINET S.A.S	1,66	0,36	8,24	0,16	0,10	611.766,00
FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	4,79	0,42	0,71	0,02	0,01	5.124.950,00
AIRMATIC SAS	5,61	0,14	5,41	0,15	0,13	5.984.676,00
CONSTRUCCIONES SAS	2,42	0,31	6,09	0,30	0,21	1.636.011,00
ELECTRO REY SAS	2,02	0,40	N/D	0,31	0,19	6.132.286,00
FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	2,91	0,54	N/D	0,11	0,05	1.537.940,00
MASTER ELECTRICO DEL VALLE SA	2,42	0,41	N/D	0,22	0,13	1.007.679,00
FERRETERIA TECNICA S.A	2,46	0,31	N/D	0,03	0,02	3.823.329,00
FEDUSE SAS	1,68	0,51	1,37	0,10	0,05	9.858.059,00
HIPERMERCADO FERRETERIA ARGENTINA AVILA VELEZ SAS	1,27	0,26	N/D	0,02	0,01	512.304,00
Bombas y Repuestos S.A.S.	2,94	0,26	8,09	0,09	0,07	1.227.350,00
SOELCO SAS	1,67	0,26	0,11	0,00	0,00	1.910.681,00
FERRETERIA CESAR SAS	4,09	0,55	N/D	-0,06	-0,03	3.075.983,00
FERRETERIA SANTA CATALINA SAS	1,38	0,45	2,98	0,14	0,08	1.054.192,00
TERMOVAL S A S	2,06	0,31	N/D	0,08	0,06	6.083.614,00
EDUPAR	6,84	0,08	N/D	0,17	0,15	6.844.407,00
IMPORTADORA SUPERIOR SAS	3,02	0,32	2,19	0,32	0,22	19.223.751,00
ELECTROVALENCIA E.U.	2,35	0,33	N/D	0,03	0,02	2.414.366,00
ELECTRICOS ITAGUI SAS	1,34	0,49	4,88	0,29	0,15	881.903,00
CENTRAL DE MATERIALES SAN ANDRES CEMASAI SAS	1,36	0,47	4,35	0,25	0,13	898.809,00
HIERROS Y ACEROS TOLIMA S.A.	2,00	0,51	1,93	0,22	0,11	980.243,00
FERRETERIA QUINDICONSTRUCTOR SAS	4,22	0,25	N/D	0,10	0,07	851.075,00
FERRETERIA ARDILA Y SANTOS S.A	3,58	0,19	9,72	0,30	0,25	3.438.173,00
FERRETERIA Y EQUIPOS DEL ORIENTE SAS	2,17	0,81	2,02	0,52	0,10	963.658,00
LOGISTICA FERRETERA SAS	2,10	0,34	9,41	0,41	0,27	8.159.786,00
IMPOSEG INDUTRIAL SAS	1,24	0,77	N/D	0,13	0,03	2.334.591,00
LISTODO SAS	7,02	0,14	N/D	0,33	0,29	4.830.272,00
LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	1,45	0,47	N/D	0,25	0,14	417.561,00
SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	2,28	0,42	2,59	0,13	0,08	6.372.582,00
MAKROFERRETERIA PAURI LTDA	6,68	0,27	1,52	0,08	0,06	4.458.262,00
ENERGYZA DEL CARIBE SAS	1,69	0,65	4,98	0,57	0,20	2.364.262,00
CICLO WATER COLOMBIA SAS	3,18	0,50	4,54	0,31	0,15	1.277.354,00
DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA SAS	1,79	0,58	0,89	0,23	0,10	5.131.505,00
TORNILLOS DEL SUR IMPORTACIONES SAS	4,13	0,44	N/D	0,07	0,04	2.256.313,00
FERRETERIA EL INGENIO SAS	1,63	0,36	N/D	0,12	0,08	661.938,00

FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	2,05	0,35	2,67	0,10	0,07	2.187.595,00
CONSTRUCOMERCIAL SAS	1,07	0,61	3,11	0,28	0,11	167.212,00
PVC MONTERIA SAS	3,26	0,35	3,54	0,12	0,08	911.249,00
DINICO SAS	2,13	0,43	N/D	0,06	0,04	2.891.926,00
POTENCIA Y TECNOLOGIA SAS	1,46	0,65	4,90	0,28	0,10	6.491.377,00
Suministros y Montajes Electrico Mpg sas	1,55	0,56	N/D	0,32	0,14	2.314.520,00
Materiales para la Construcción y Ferretería S.A.S.	0,85	0,74	1,18	0,57	0,15	-$744.994,00
EL FARO ELECTRICO SAS	1,23	0,74	8,65	0,65	0,17	2.067.360,00
CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	2,80	0,51	3,21	0,35	0,17	9.528.138,00
SINUELEC S.A.S.	2,29	0,56	N/D	0,23	0,10	1.623.584,00
FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	2,15	0,28	5,72	0,28	0,20	1.206.295,00
INVERSIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS SAS	1,97	0,40	N/D	0,05	0,03	1.421.720,00
CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	6,14	0,14	N/D	0,18	0,15	4.177.875,00
JV HIERROS Y ESTRUCTURAS SAS	1,82	0,81	4,24	0,66	0,12	3.389.813,00
FIGUHIERROS FT SAS	1,41	0,84	1,49	0,83	0,13	1.728.629,00
PROVEEDORES DE PV SAS	1,84	0,26	N/D	0,15	0,11	2.885.392,00
FERRETERIA AGROTODO SAS	2,24	0,43	5,27	0,12	0,07	10.147.683,00
LA RSPAÑOLA DISTRUBUIDORA DE MATERIALES Y FERRETERIA SAS	3,92	0,25	1,03	0,04	0,03	2.502.030,00
NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	2,84	0,33	2,80	0,13	0,09	8.064.560,00
FERROCABLES SAS	2,13	0,61	5,27	0,37	0,14	2.839.956,00
CONSTRUEJE SAS	2,33	0,40	3,79	0,33	0,20	4.011.044,00
HEFEACEROS SAS	1,03	0,66	1,54	0,25	0,08	133.554,00
A. INDUFERCO SAS	1,96	0,54	N/D	0,32	0,15	908.473,00
FERRETERIA CENTRAL CA SAS	2,93	0,29	5,20	0,31	0,22	5.065.044,00
C.M.L FERRETERIAS EL CONSTRUCTOR SAS	5,84	0,16	N/D	0,23	0,19	1.805.757,00
EL PROVEEDOR NAVAL E INDUSTRIAL SAS	4,38	0,22	N/D	0,40	0,31	9.337.100,00
INV Y SOLUCIONES FERRETERAS Y PARA EL HOGAR SAS	2,69	0,37	N/D	-0,00	-0,00	12.911,00
FERRETERIA REINA S.A	8,28	0,05	N/D	-0,01	-0,01	14.337.330,00
ALMACENES CORONA SAS	1,26	0,65	4,52	0,30	0,10	17.031.863,00
A.R LOS RESTREPOS S.A.S	1,42	0,72	1,26	0,21	0,06	3.209.339,00
WURTH COLOMBIA SAS	1,59	0,54	N/D	0,38	0,17	12.754.296,00
CONSTRUCERAMICAS COLOMBIA SAS	1,26	0,86	1,19	0,83	0,11	11.914.167,00

De las cuales podemos abstraer las siguientes conclusiones, útiles para la definición de los requisitos habilitantes dentro de este proceso de selección:

Índice de liquidez
Análisis de la muestra



Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 2,78

Las empresas analizadas cuentan con una liquidez de entre0,59 y 8,39

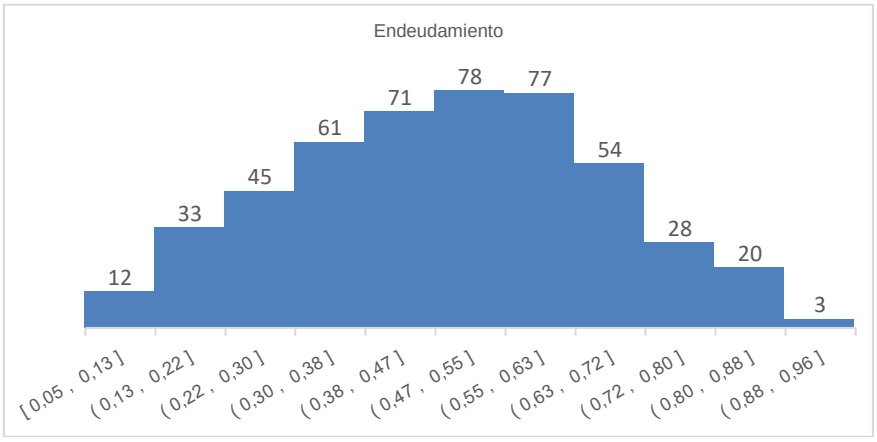
Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan índices muy variados con relación a la actividad económica, no obstante, se procederá a calcular la mediana de la muestra la cual es 3,03

MEDIA	2,72
MEDIANA	2,24
MEDIA ACOTADA	2,25

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado y los análisis estadísticos realizados y en busca de pluralidad de oferente; la liquidez a exigir será de 2

Nivel de endeudamiento

Análisis de la muestra



Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de 0,48

Se puede apreciar que las empresas analizadas presentan índices de endeudamiento típicos de la actividad económica. No obstante, se procederá a calcular la mediana de la muestra y otras variables con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

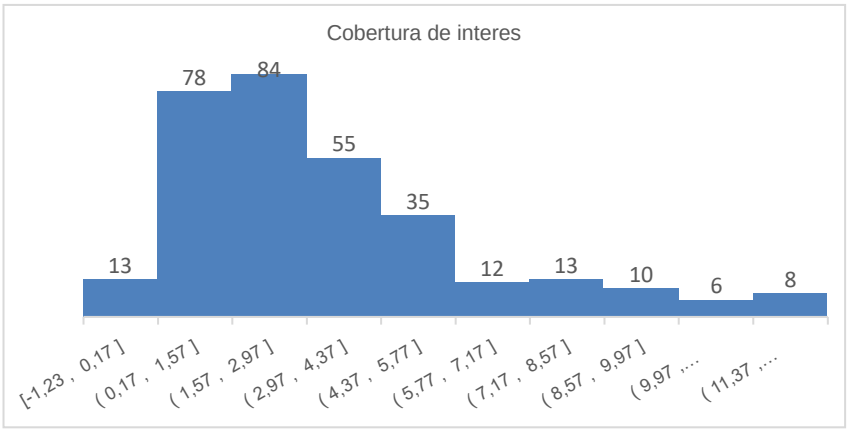
MEDIA	48%
MEDIANA	49%
MEDIA ACOTADA	49%

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será menor de 0,50

Razón de cobertura de intereses

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad lo determinara en razón a las variables de: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución d) valor del contrato y e) análisis estadísticos.

Análisis de la muestra

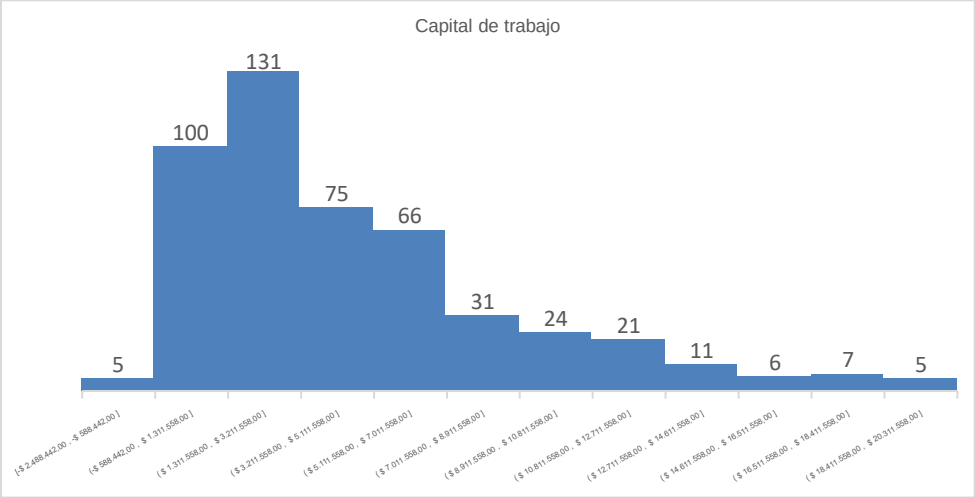


Análisis: el promedio de la muestra es de: 3,41. No obstante, se procederá a calcular la mediana y mediana acotada (75%) de la muestra:

MEDIA	3,41
MEDIANA	2,59
MEDIA ACOTADA	2,63

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 2

Capital de trabajo
Analisis de la muestra



Fuente: Elaboración Propia, cifras en miles

Análisis del resultado: El promedio de la muestra es de $4.641.521,09

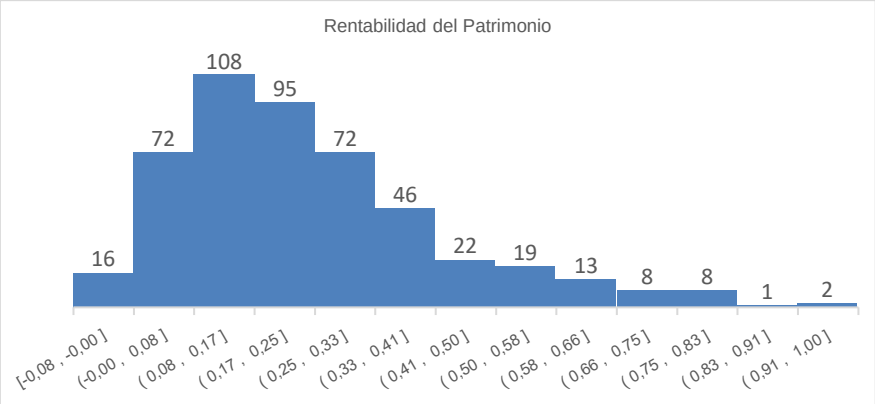
MEDIA	4.641.521,09
MEDIANA	3.397.888,00
MEDIA ACOTADA	3.404.595,93

Cifras en miles

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Capital de Trabajo a exigir será de del 100% del P.O

En torno a los indicadores de capacidad organizacional, debemos precisar lo siguiente:

Rentabilidad del patrimonio

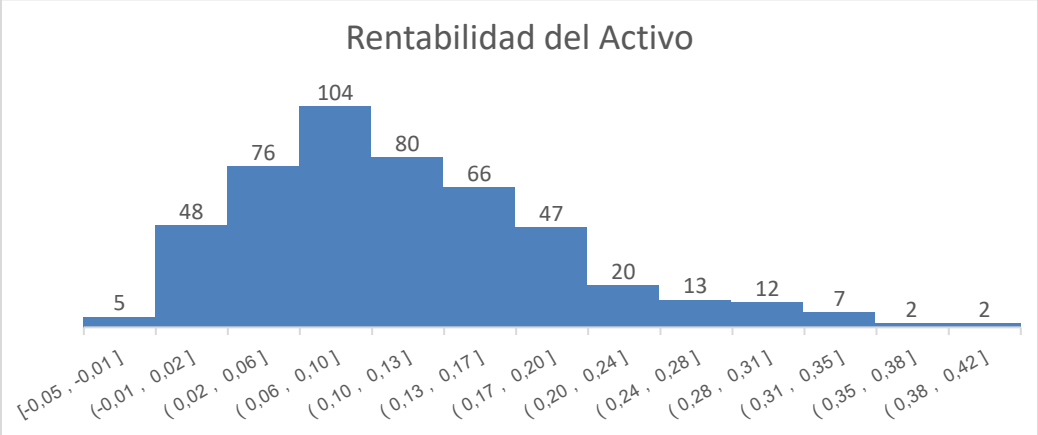


Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,24, no obstante, se procederá a calcular la mediana y la mediana acotada (75%) de la muestra con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

MEDIA	24%
MEDIANA	21%
MEDIA ACOTADA	21%

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, y en busca de pluralidad de oferente la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,10, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,10.

Rentabilidad del activo



Análisis del resultado: el promedio de la muestra es de 0,11 no obstante, se procederá a calcular la mediana y la mediana acotada (75%) de la muestra con el fin de obtener un resultado neutro y minimizar la posibilidad de que el resultado final se vea afectado.

MEDIA	11%
MEDIANA	10%
MEDIA ACOTADA	10%

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,05, en busca de pluralidad de oferente y en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

- **Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir**

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2023

Tabla 18. - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) *100	Menor o igual a 0,50
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 2
Capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente)	100% del P.O

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 19.- Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0,05

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones, salvo para el capital de trabajo , donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

IX. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Luego de realizar el análisis respectivo de los bienes relevantes se pudo evidenciar que el presupuesto contiene los siguientes bienes relevantes:

Suministro de Transferencia 4 CUENTAS Trifásicas de 150kVA (AC3) , incluye Breaker Motorizado o contactores, Enclavamiento mecanico doble, tarjeta de electronica, Barrajes , accesorios de fijación y conexión.
Suministro de Transferencia 4 CUENTAS Trifásicas de 500kVA (AC3) , incluye Breaker Motorizado o contactores, Enclavamiento mecanico doble, tarjeta de electronica, Barrajes , accesorios de fijación y conexión.
Suministro de Transferencia 4 CUENTAS Trifásicas de 250kVA (AC3) , incluye Breaker Motorizado o contactores, Enclavamiento mecanico doble, tarjeta de electronica, Barrajes , accesorios de fijación y conexión.
Suministro de Transferencia 4 CUENTAS Trifásicas de 100kVA (AC3) , incluye Breaker Motorizado o contactores, Enclavamiento mecanico doble, tarjeta de electronica, Barrajes , accesorios de fijación y conexión.

Se puede evidenciar que dicho producto no se encuentra registrado por tal motivo se procede a la asignación de puntos por la opción dos (2) descrita en el pliego de condiciones.



Nota: Los Bienes relevantes Identificados en el análisis son los siguientes: " TRANSFERENCIA 4 CUENTAS TRIFÁSICAS " los cuales no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato, acogiendose a lo descrito en la opción 2 del numeral de Apoyo a la industria nacional de los pliegos de condiciones. Se realizó la consulta el día 09 de septiembre de 2024 en el Ministerio de comercio Consultas - Producción de Bienes Nacionales (vuce.gov.co):

Se puede evidenciar que dicho producto no se encuentra registrado por tal motivo se procede a la asignación de puntos por la opción dos (2) descrita en el pliego de condiciones.

X. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021, el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

Dando cumplimiento al numeral 1º del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE, y el Decreto 957 de 2019 del Gobierno Nacional establece una nueva clasificación del tamaño de las empresas a partir del criterio de ingresos por actividades ordinarias y según la clasificación en tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

Se señala que, la clasificación del tamaño de las empresas en micro, pequeñas y medianas, se hace por sectores económicos como son el manufacturero, servicios y comercio como se relaciona en el siguiente aparte.

- Microempresa.

Sector manufacturero. Ingresos inferiores o iguales a 23.563 Uvt. Sector servicios. Ingresos inferiores o iguales a 32.988 Uvt.
Sector comercio. Ingresos inferiores o iguales a 44.769 Uvt.

- Pequeña empresa.

Sector manufacturero. Ingresos superiores a 23.563 Uvt e inferiores o iguales a 204.995 Uvt.
Sector servicios. Ingresos superiores a 32.988 Uvt e inferiores o iguales a 131.951 Uvt.
Sector comercio. Ingresos superiores a 44.769 Uvt e inferiores o iguales a 431.196 Uvt.

- Mediana empresa

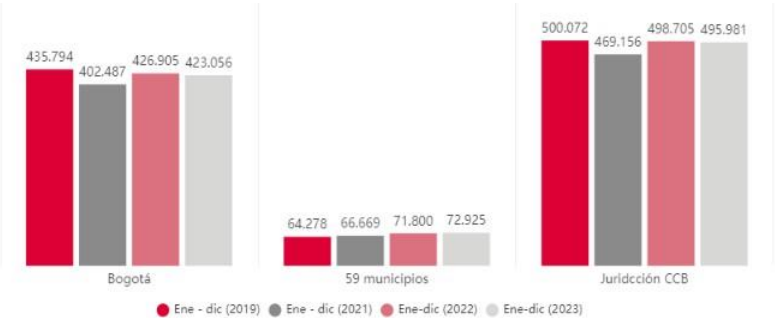
Sector manufacturero. Ingresos superiores a 204.995 Uvt e inferiores o iguales a 1.736.565 Uvt. Sector servicios. Ingresos superiores a 131.951 Uvt e inferiores o iguales a 483.034 Uvt. Sector comercio. Ingresos superiores a 431.196 Uvt e inferiores o iguales a 2.160.692 Uvt Sector al que pertenece el servicio a contratar: sector servicios.

De acuerdo a lo anterior y verificando la cámara de comercio de las posibles empresas se relaciona a continuación el número de empresas activas:

Empresas Activas

El número de empresas activas en una región es un indicador de su fortaleza económica y un factor determinante para ampliar la capacidad de crecer, generar empleo e ingresos. En esta sección se analizan las características de la dinámica empresarial de la región Bogotá – Cundinamarca en los temas de: localización, tamaño, sector económico, localidad y organización jurídica.

Grafico 8. Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 para el período de enero-diciembre por zona de jurisdicción

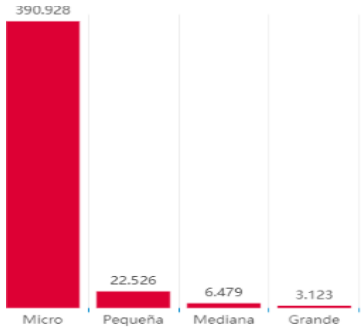


Fuente: CCB

Entre enero y diciembre de 2023, en Bogotá hay 423.056 empresas activas y en los 59 municipios hay 72.925, para un total de 495.981.

Jurisdicción: corresponde a la totalidad de empresas en Bogotá y en los 59 municipios en el área de influencia de la CCB.

Grafico 9. Distribución de las empresas activas por tamaño para el periodo de enero a diciembre de 2023



Fuente: CCB

Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 por tamaño

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,8%.

Tabla 20. Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 por tamaño

Tamaño	(2021)	(2022)	(2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	437.324	467.263	460.355	5,3%	-1,5%
Pequeña	22.643	22.301	24.908	10,0%	11,7%
Mediana	6.221	6.201	7.301	17,4%	17,7%
Grande	2.968	2.940	3.417	15,1%	16,2%
Total	**469.156**	**498.705**	**495.981**	**5,7%**	**-0,5%**

Fuente: CCB

Al terminar diciembre de 2023 se registró una disminución del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 1,5 %, con respecto al mismo período de 2022. Por su parte, las pequeñas empresas aumentaron 11,7
%, las pequeñas 17,7 % y las grandes 16,2 %.

Empresas activas por sector económico

En los servicios y el comercio está el mayor número de empresas activas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB.

Tabla 21. Evolución de las empresas activas entre 2019 y 2023 por tamaño

Sector económico	Variación 2019 – 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Industria	-0,4%	6,5%	-0,5%
Servicios	-1,9%	7,3%	0,1%
Comercio	1,0%	2,8%	-1,8%
Total	**-0,8%**	**5,7%**	**-0,5%**

Fuente: CCB

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera.

Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones.

El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejores sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga.

Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto mipymes como emprendimientos de mujeres (empresas conformadas o creadas por mujeres), por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios

diferenciales:

- Los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional podrán acreditar la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes que concurran al presente proceso de selección.
- Las Mipymes podrán acreditar la experiencia hasta con un contrato más, respecto de lo establecido frente a los demás proponentes que concurran al presente proceso de selección que no sean Mipyme.

XI. ESTUDIO DE MERCADO / JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial, se generó la solicitud de información a proveedores la cual está disponible para consulta en el siguiente enlace: No obstante, no se recibió respuesta por parte de los proveedores.

Solicitud de Infomación Secop II	Bloque
COT-016-2024	Aires Acondicionado
COT-015-2024	Transformadores, plantas eléctrica y subestaciones
COT-018-2024	Bombas y tanques
COT-021-2024	DPS
COT-031-2024	Ferretería
COT-014-2024	Servicios de mantenimiento y obras menores

Adicionalmente se realizó un estudio de mercado mediante la técnica de cotización directa. Esta técnica consistió en solicitar cotizaciones a empresas relevantes del sector y que han sido ejecutoras de contratos con objetos relacionados a la presente contratación:

Las empresas consultadas por el método de cotización directa se listan a continuación:

- ✓ GEN SERVICE SAS
- ✓ SUBE INGENIERÍA SAS
- ✓ DISEÑO CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA DE SUBESTACIÓN Y LÍNEA ELÉCTRICA SAS
- ✓ TECLA GENERADORES SAS
- ✓ TESOS ELÉCTRICOS SERVICIOS E INGENIERÍA SAS
- ✓ IMC SAS
- ✓ COMERCIALIZADORA ROMO SA
- ✓ CERTA INTERNACIONAL SAS
- ✓ TRANSEFI SAS
- ✓ HYD S.A.S
- ✓ DAVILA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
- ✓ CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S
- ✓ DIARQCO CONSTRUCCIONES S.A.S
- ✓ INVERSIONES CHARRIS YIDIOS S.A.S

- ✓ CONSTRUSERVICIOS S.A.S
- ✓ CONSTRUCTORA AHA S.A.S
- ✓ PERING S.A.S
- ✓ GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
- ✓ REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
- ✓ HTM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
- ✓ TM LOGISTICA Y SUMINISTRO S.A.S
- ✓ 4L INGENIERIA S.A.S
- ✓ SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S
- ✓ CIAMSA INGENIERÍA SOSTENIBLE S.A.S
- ✓ ELECTROFLUIDOS LTDA
- ✓ SEALCO S.A
- ✓ EMCOR SERVICES S.A.S
- ✓ ABARNA S.A.S
- ✓ SERVIEQUIPOS Y CONTROLES LTDA
- ✓ GOURIYU SISTEMS S. A. S.
- ✓ TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
- ✓ FRIO KING IMPORTACIONES S.A.S
- ✓ QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS
- ✓ CONSULTING AND EXECUTION SAS
- ✓ INVESAKK SAS
- ✓ TERMO SOLUCIONES S.A.S
- ✓ INGECOOL S.A.S.
- ✓ INNOVACION Y SERVICIOS DLH S.A.S.
- ✓ CLIMATEC SERVICIOS SAS

Sin embargo, la solicitud de cotización solo fue atendida por las siguientes empresas:

- ✓ HTM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
- ✓ VTM LOGISTICA Y SUMINISTRO S.A.S
- ✓ 4L INGENIERIA S.A.S
- ✓ SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S

A través de este proceso, se recopiló información detallada sobre los costos asociados para los servicios requeridos, lo que permitió a la entidad obtener una visión clara y precisa de los precios en los términos presentados en el cuadro comparativo anexo.

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso deberá ser menor o igual a **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TREINTA PESOS ($1.976.603.030,00) M/CTE** este valor incluye IVA y todos los impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- Para el presente proceso se tendrán en cuenta los precios promedios unitarios estimados por la entidad arrojados en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas.

NOTA 1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación

de un servicio a monto agotable, se tiene que el Departamento del Atlántico cuenta con una disponibilidad presupuestal de **DOS MIL TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($2.030.000.000,00 IVA INCLUIDO)** los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos descritos en el cuadro anterior.

XII. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

EILEEN MARAÑON MANJARRÉS
Asesora Externa
Secretaría
General Departamento del Atlántico